



**BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA**

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE  
POSGRADO**

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO DEL  
COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA”**

**TESIS**

Para Obtener el Grado de  
**Maestra en Tributación**

**DIRECTOR:**

Dr. Salvador Sánchez Ruanova

**Asesores:**

M.C.I. Kathia Luis Gatica  
Dr. Sergio Gabriel Ordoñez Sánchez

**PRESENTA:**

Laura Palmira Vargas Arenas

**Puebla, Pue. Noviembre 2022**



**BUAP**

**“HUP, 50 años de enseñanza y salud”**

Oficio No. FCP/SIEP-DIG.0040/2022

Asunto: Digitalización de la Tesis

C. VARGAS ARENAS LAURA PALMIRA

PRESENTE

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que se autoriza la digitalización en formato PDF, de la Tesis denominada “LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA”, a fin de sustentar el examen profesional para obtener el grado de MAESTRA EN TRIBUTACIÓN.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

“Pensar Bien, Para Vivir Mejor”

H. Puebla de Z., 08 de noviembre de 2022

DRA. RAFAELA MARTÍNEZ MÉNDEZ

Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado



c.c.p. SIEP  
RMM\*/GMJ

Facultad  
de Contaduría  
Pública

Bldv. Capitán Carlos Camacho Espíritu,  
No. 70 Col. Universidades,  
Ciudad Universitaria,  
Puebla, Pue. C.P. 72570  
01 (222) 229 55 00 Ext. 5552

**DRA. RAFAELA MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado  
Facultad de Contaduría Pública  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
P r e s e n t e

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **DIRECTOR** de la tesis denominada: “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA.**”, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN** de nombre:

**LAURA PALMIRA VARGAS ARENAS**

Informo a usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
H. Puebla de Z., a 08 de noviembre de 2022



**DR. SALVADOR SÁNCHEZ RUANOVA**

**DRA. RAFAELA MARTÍNEZ MÉNDEZ**

Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado

Facultad de Contaduría Pública

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Presente

Por este conducto el que suscribe en mi calidad de **ASESOR METODOLÓGICO** de la tesis denominada: “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA.**”, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN** de nombre:


**LAURA PALMIRA VARGAS ARENAS**

Informo a usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

H. Puebla de Z., a 08 de noviembre de 2022



**DR. SERGIO GABRIEL ORDOÑEZ SÁNCHEZ**

**DRA. RAFAELA MARTÍNEZ MÉNDEZ**  
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado  
Facultad de Contaduría Pública  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
P r e s e n t e

Por este conducto la que suscribe en mi calidad de **ASESORA TEMÁTICA** de la tesis denominada: “**LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL EN LA CIUDAD DE PUEBLA.**”, elaborada por la alumna de la **MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN** de nombre:

**LAURA PALMIRA VARGAS ARENAS**

Informo a usted que a mi juicio el citado trabajo cumple con los requisitos técnicos y metodológicos necesarios, por lo que no tengo inconveniente en liberarlo para que se continúe con los trámites de titulación que procedan.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE  
H. Puebla de Z., a 08 de noviembre de 2022

  
**M.C.I. KATHIA LUIS GATICA**



## **DEDICATORIAS**

A mi abuela Obdulia Artemia Huerta Montiel, a quién le dedico cada uno de mis logros; que me acompañó en todo momento, que tanto amo y que me encantaría saber siempre orgullosa de mí.

A mis padres y hermanas, el pilar de mi vida, mis aliados en retos. Por amarme, acompañarme, ayudarme, darme ánimos y respetar mis tiempos de ausencia, por tenerme paciencia e interesarse tanto en este proyecto como yo lo estaba.

A Ulises, quién me apoyo demasiado en este proyecto y otros.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mis padres por procurar mi bienestar y felicidad toda la vida, por darme sabiduría e inculcarme las ganas de superarme y perseverancia, por impulsarme y enseñarme a conseguir todo lo que me propongo, por ser un gran ejemplo de vida y de superación, por acompañarme en cada paso que doy y apoyarme en mi decisión de seguir aprendiendo.

A mis hermanas por su apoyo, motivación y ánimos en todo momento, por la paciencia y respetar mi tiempo invertido y de ausencia para poder concluir el proyecto.

A Ulises, mi mejor amigo, por enseñarme, apoyarme, explicarme temas, animarme y ser mi cómplice en este proyecto.

A Alma, mi hermana de otra sangre, por siempre creer en mí y acompañarme desde cualquier lugar en el que se encuentra, por no soltarme y tener las palabras correctas para alentarme a seguir adelante.

A mis asesores y maestros que me apoyaron desde el día uno en la elaboración de este proyecto, por su paciencia y conocimientos que me otorgaron, por ayudarme a terminar esta tesis que para mí fue un reto.

A ti Emmanuel, por llegar en el momento exacto para culminar este proyecto y motivarme a hacerlo.



**“La cultura tributaria y su influencia en el crecimiento del comercio informal en el centro de la ciudad de Puebla.”**

## RESUMEN

A lo largo del tiempo en México, la forma de recaudar ingresos por parte del gobierno ha representado un reto, a pesar de las constantes reformas y de los impuestos implementados, no se han cumplido las metas deseadas, esto debido a un problema, la falta de cultura tributaria en el país.

Y esta muchas veces debido al desconcierto del propio contribuyente debido a las constantes modificaciones a las propias leyes de tributación.

Concretamente en la ciudad de Puebla, en el centro histórico se ha presentado un significativo aumento de comercio informal, lo que se traduce en evasión de las obligaciones en materia tributaria, y esto derivado del desconocimiento de los propios contribuyentes en cómo se usarán los recursos recaudados.

Es por eso que en la presente tesis se busca proponer una Cultura Tributaria, de esta manera informar al contribuyente sobre las obligaciones que tienen para con el Estado, y de esta forma fomentar una alternativa para que la recaudación del gasto público favorezca de mejor manera a la sociedad, y de esta manera vean como beneficioso el hecho de contribuir al Estado. Para tal efecto se propone una serie de programas y capacitaciones a los comerciantes informales para que puedan adherirse a la formalidad, para lo cual el gobierno es parte fundamental de esta propuesta de cambio, ya que tiene que generar confianza en los comerciantes y de alguna forma darles una seguridad jurídica para que puedan ver los beneficios que obtendrían de ser contribuyentes.

## **ABSTRACT**

Throughout time in Mexico, the way the government collects income has represented a challenge, despite the constant reforms and the taxes implemented, the desired goals have not been met, this due to a problem, the lack tax culture in the country.

And this is often due to the confusion of the taxpayer himself due to the constant modifications to the tax laws themselves.

Specifically in the city of Puebla, in the historic center there has been a significant increase in informal commerce, which translates into evasion of tax obligations, and this derived from the ignorance of the taxpayers themselves on how the resources collected will be used. .

That is why this thesis seeks to propose a Tax Culture, in this way inform the taxpayer about the obligations they have towards the State, and in this way promote an alternative so that the collection of public spending favors in a better way society, and in this way they see the fact of contributing to the State as beneficial. For this purpose, a series of programs and training for informal merchants is proposed so that they can adhere to the formality, for which the government is a fundamental part of this proposal for change, since it has to generate confidence in merchants and in some way give them legal certainty so that they can see the benefits they would obtain from being taxpayers.

## CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	I	
II.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	II	
III.	JUSTIFICACIÓN.....	V	
IV.	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	VI	
1.	Objetivo General.....	VI	
2.	Objetivos Particulares.....	VII	
V.	HIPÓTESIS .....	VII	
1.	Variables independientes.....	VII	
2.	Variables dependientes.....	VII	
VI.	PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	VII	
VII.	DISEÑO METODOLÓGICO .....	VIII	
VIII.	ALCANCES Y LIMITACIONES .....	IX	
IX.	MATRIZ DE CONSISTENCIA .....	X	
CAPÍTULO I. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA TRIBUTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA .....			1
1.1	ANTECEDENTES.....	1	
1.1.1	Origen de la Tributación .....	1	
1.1.2	México, los tributos en la prehistoria.....	2	
1.1.3	La Colonización y la Independencia de México.....	3	
1.1.4	El Porfiriato y la Posrevolución.....	5	
1.1.5	Revolución Industrial.....	6	
1.1.6	La Tributación en la Época Moderna .....	7	
1.2	CONTEXTO.....	11	
1.2.1	Estratificación de la tributación en el mundo.....	11	
1.2.2	Estratificación de la tributación en América Latina .....	13	
1.2.3	La tributación en México. ....	15	
1.2.4	Tributación en la Ciudad de Puebla. ....	16	
CAPÍTULO II. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA CULTURA TRIBUTARIA.....			18
2.2	MARCO TEÓRICO.....	18	
2.1	Cultura.....	19	
2.2	Tributo .....	21	

2.3	Cultura Tributaria.....	25
2.3.1	Elementos de la cultura tributaria.....	26
2.4	Sistema Tributario de México .....	27
2.5	Informalidad como Actividad Económica.....	28
2.5.1	Ejemplos de la economía informal.....	34
2.5.2	Causas de la economía informal.....	35
2.5.3	Consecuencias de la economía informal.....	36
2.6	Formalidad como Actividad Económica.....	37
2.6.1	Características de las actividades económicas formales.....	37
2.7	Desarrollo Económico.....	38
2.7.1	Características del desarrollo económico.....	40
2.7.2	Factores determinantes de desarrollo económico .....	40
CAPÍTULO III. EL COMERCIO INFORMAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA .....		41
3.1	El Comercio Informal.....	42
3.1.1	Efectos negativos del Comercio Informal .....	43
3.2	Comercio Informal en la Ciudad de Puebla.....	45
CAPÍTULO IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO. ELEMENTOS DE INCIDENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA TRIBUTARIA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....		49
4.1	Aplicación de los instrumentos de investigación .....	49
4.1.1	Cuestionario .....	49
CAPÍTULO V. PROPUESTA DE UNA CULTURA TRIBUTARIA EN OPOSICIÓN AL COMERCIO INFORMAL CONCLUSIONES .....		78
5.1	Propuesta “La cultura tributaria dentro de los salones de clases” .....	80
5.2	Propuesta “La tributación al alcance de todos” .....	83
X.	CONCLUSIONES.....	XI
XI.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	XII
XII.	GLOSARIO.....	XVI

## INDICE DE GRÁFICAS

<b>GRÁFICA 1.2.1</b> Recaudación tributaria (% del PIB), 2018. ....	14
Total de ingresos tributarios como porcentaje del PIB .....	14
<b>GRÁFICA 2.5.1</b> Distribución porcentual de la población de 15 y más años ocupada (55.6 millones), por condición de empleo informal y tipo de informalidad 2019 ....	31
<b>GRÁFICA 2.5.2</b> Distribución porcentual de la población de 15 y más años ocupada en condiciones informales (16.0 millones), por tipo de ocupación 2019 .....	31
<b>GRÁFICA 2.5.3</b> Porcentaje de la población de 15 y más años, ocupada en el empleo informal por sexo y grupo quinquenal de edad. 2019.....	32

## **I. INTRODUCCIÓN**

Una de las actividades que se ha convertido en algo esencial es el comercio pues es una de las principales actividades económicas a las que recurren las personas como fuente de ingreso para su vida diaria; no obstante, esta se presenta de dos tipos, de manera formal e informal. El comercio formal es aquel que se encuentra debidamente registrado ante las autoridades y cumplen con su obligación de contribuir al gasto público, por otro lado el informal es aquel que no cuenta con un registro y se lleva a cabo de manera irregular. El comercio informal repercute en las finanzas, el desarrollo y la recaudación fiscal de un país, sin embargo este se ha convertido en una constante dentro de la economía; a pesar de ello existe una gran cantidad de personas que se dedican a ello. Se caracteriza por la facilidad para iniciar un negocio, pues se tiene la idea de que hacerlo de manera formal requiere de mucho esfuerzo y preparación.

El Centro Histórico de la Ciudad de Puebla ha presentado un aumento significativo de comerciantes, la mayoría de ellos informales, los cuáles contribuyen de manera negativa a la imagen que presenta, así como a conflictos sociales y al bajo desarrollo que ha tenido, siendo este el lugar más turístico de la ciudad. Los intentos por parte de la autoridad por erradicarlo o desplazarlos a otros sitios han sido varios, sin embargo estos encuentran la forma para conseguir permanecer y hasta ir en aumento.

El desconocimiento de los deberes y obligaciones en materia tributaria que contraen los ciudadanos al realizar una actividad económica lleva a cometer errores tales como el incumplimiento de sus contribuciones, la elusión y evasión de las mismas, que genera una afectación al desarrollo del sitio en el que se presente. Esto pone en evidencia que existe una ausencia de educación y de cultura tributaria. Generando problemas en la organización del Estado y poca satisfacción de las

necesidades colectivas de la sociedad y ante esta situación produce inconformidad por parte de los ciudadanos argumentando su actuar en situaciones desde razonables hasta incongruentes (por ejemplo, la corrupción) para no cumplir sus deberes. Esto conlleva a la creación del sector económico informal, en donde el comercio es la principal actividad, convirtiéndose en un fenómeno crucial para el desenvolvimiento del país.

Es así, que se busca contribuir con este trabajo de investigación analizar y generar una propuesta de creación de cultura tributaria como uno de los fines esenciales del Estado para los ciudadanos y estos se inclinen por adherirse a la formalidad, haciendo que el comercio informal disminuya, generando así beneficios a la sociedad, tanto para los que son parte de la actividad como para los que consumen de ella, y así al mismo tiempo el Estado pueda tener un buen funcionamiento y cumpla con sus tareas.

El presente proyecto es el resultado de una investigación que surge en el estudio de Maestría en Tributación con el objeto de obtener el grado. Esta podría complementarse pues en trayecto de la misma se puede percibir que el tema tiene grandes cambios por cuestiones sociales y culturales, lo cual puede generar más interrogantes.

## **II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El objetivo primario de cualquier Administración Tributaria es el de recaudar, lo que señalen las leyes en materia y conforme al tamaño de la base tributaria; así mismo tiene la tarea de sufragar el gasto público, cumplir objetivos y generar un desarrollo económico y social. Sin embargo, el desconocimiento de los derechos y obligaciones que contraen los ciudadanos al realizar una actividad económica lleva a cometer errores que afectan el desarrollo de la sociedad. Así mismo, la falta de información genera cierta desconfianza hacia las autoridades sobre el uso y destino

de lo recaudado. Lo que pone en evidencia una ausencia de cultura tributaria, creando así uno de los problemas que subsisten en la mayoría de los países, en especial los de menor desarrollo, la economía informal.

La economía informal es una realidad altamente estructurada y compleja. Es la actividad económica que pese a generar ingresos, carece de beneficios con los que cuentan aquellos que operan dentro de un marco regulatorio formal, entre los cuales se pueden mencionar la seguridad social, seguridad jurídica, derechos y condiciones decentes para trabajadores, un mejor posicionamiento en el mercado competitivo, acceso a créditos por instituciones bancarias u otras, crecimiento laboral y empresarial, mayor confiabilidad por parte de los consumidores, así como contribución al desarrollo económico y social con el pago de sus impuestos, entre otros.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) la informalidad emplea más del 60% de los habitantes activos en la económica del mundo; muestra que dos mil millones de personas forman parte del empleo informal, de los cuales el 93% en el mundo se encuentra en los países nacies y en desarrollo. Más de la mayoría, lo que si se analiza es una cifra importante que genera un atraso en el crecimiento. De acuerdo con García A. K. (2019), el 56.6% de los trabajadores informales en México, producen 23 de cada 100 pesos del Producto Interno Bruto (PIB). Además, que, el comercio es la actividad que más aporta a la economía informal con una participación equivalente del 25% del total generado por el sector.

Para el año 2020, de acuerdo a las cifras de INEGI (2021), fue del 21.9% la participación de la economía informal en el PIB nacional, la más baja de la serie de los años 2003 al 2020. De 100 pesos generados del PIB del país, 78 pesos lo generan 44% dentro de la formalidad, mientras que 22 pesos lo generan 56% quienes se encuentran en la informalidad.

En las últimas décadas, en México el mercado laboral y empresarial ha tenido comportamientos inquietantes y con ello el comercio informal ha ido aumentando de gran manera, pues se ha visto como única alternativa favorable para obtener recursos, es decir, se ha dado un incremento de empleos de baja productividad y calidad, que en su mayoría son en comercios informales, que se inventan día a día como medios de supervivencia.

En Puebla, la mitad de comercios trabaja en la informalidad, de acuerdo a Zambrano (2022), de las 420 mil unidades económicas que hay en el estado, al menos el 50 por ciento, se encuentran en la informalidad. Una cifra elevada que impide el progreso económico del estado, pues afecta las condiciones laborales.

A pesar de que pareciera una opción ante el desempleo, o alternativa para enfrentar los problemas estructurales del mercado de trabajo, representa un problema medular del desarrollo económico-social dado que genera problemas en la organización del Estado, que provoca la poca satisfacción de las necesidades colectivas de la sociedad, y que ante esta situación quedan inconformes argumentando su actuar con situaciones desde razonables hasta incongruentes para no cumplir con sus deberes.

A juicio de OIT (2018), el nivel de educación es un factor determinante del nivel de informalidad. Cuando el nivel de educación aumenta, el nivel de informalidad disminuye. Al mismo tiempo son importantes las políticas y programas de educación y formación profesional y ético, acceso al crédito y a la tecnología que utilizan para hacer llegar una cultura tributaria a la sociedad y así conocer su compromiso con el Estado y la importancia de su contribución.

Partiendo de esto, se plantea que, si se tuviera una enseñanza con valores cimentados que muestre y explique la importancia de contribuir y formar parte de la economía formal, sería una forma de disminuir el comercio informal, ya que se

reconocería que es por el beneficio de todos. Si se fomentara la cultura tributaria, entendida como la serie de valores que tienen los ciudadanos convencidos, informados y capaces de cumplir, la informalidad disminuiría y la recaudación aumentaría, haciendo así que los objetivos se cumplan y exista un mejor desarrollo económico del país.

### **III. JUSTIFICACIÓN**

El presente proyecto de investigación pretende analizar cuáles han sido algunos de los fenómenos que han generado el explosivo crecimiento del comercio informal y las repercusiones de ellos en el desarrollo económico de la ciudad de Puebla, pues este constituye una fuente de pobreza y bajos niveles productividad. En los últimos tiempos la economía informal ha ido incrementado de manera desbordante, la mitad de esta corresponde al comercio informal, compuesto por aquellos negocios no registrados de los hogares dedicados a la producción de bienes o servicios (Tellez, 2020). Este ha dejado de ser un fenómeno temporal y pasa a ser un problema medular en el desarrollo económico y social del país fenómeno que reclama atención.

El comercio informal se refleja en el día a día en la economía y convivencia de la población, el cual se presenta en zonas principales de las ciudades, tal como en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, en dónde ha ido incrementando con el paso de los años, en las cuales se pueden observar una gran presencia de todo tipo de establecimientos en los que se observa un carente control de calidad adecuado para los consumidores, así como productos de baja calidad y una procedencia desconocida. Es por eso que este es de gran relevancia en la economía de una sociedad, pues viene acompañado de efectos económicos, sociales y fiscales que puede impactar de manera nacional o local. Sin embargo, esto es algo que la sociedad desconoce, ya que no cuentan con la información oportuna para tener claro el lado negativo de la creación de comercios informales.

De acuerdo a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (2020), Puebla para el año de 2020 registró una tasa de Informalidad Laboral del 67.9%, es decir, siete de cada diez empleos se encuentran en la informalidad, ubicándola como el sexto lugar nacional con mayor porcentaje en informalidad. Lo que representa a que siete de diez de ciudadanos están empleados sin prestaciones laborales o seguridad social. Entre 2005 y 2020 (INEGI, 2021), en el municipio de Puebla la población ocupada informal representó en promedio el 51.99% de la población ocupada total, es decir, 6.12 puntos inferior al porcentaje nacional, pero 6.79 superiores respecto a las áreas más urbanizadas. En esos años cinco de cada diez personas se encontraban en la informalidad. Es decir la mitad de la población se encontraba en la informal lo que genera una afectación en la recaudación tributaria y por lo tanto también en el desarrollo económico y social de la ciudad.

Es por eso que se busca plantear una propuesta de Cultura Tributaria en la cual los comerciantes sean partícipes y de esta forma conozcan sus derechos y obligaciones como contribuyentes del Estado, la importancia de ella como una alternativa para fortalecer el sistema tributario y este pueda establecer una mejora en la política de recaudación para el gasto público y así satisfacer de mejor manera las necesidades de la colectividad.

#### **IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **1. Objetivo General**

Desarrollar una propuesta que fomente una Cultura Tributaria en los comerciantes informales del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con el fin de que estos conozcan los beneficios de transitar hacia la formalidad.

## **2. Objetivos Particulares**

- A) Analizar los antecedentes históricos de la tributación en México.
- B) Plantear la evolución de la tributación en México
- C) Presentar el contexto de la tributación en el mundo, América Latina y México.
- D) Conceptualizar la Cultura Tributaria y sus elementos
- E) Describir el Comercio Informal en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, sus elementos y consecuencias

## **V. HIPÓTESIS**

Fomentar una Cultura Tributaria en la ciudad de Puebla podrá ayudar a disminuir el crecimiento de comerciantes informales y aumentará el cumplimiento tributario.

### **1. Variables independientes**

- Desarrollo económico regulado en la Ciudad de Puebla.

### **2. Variables dependientes**

- Impacto del comercio informal

## **VI. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

- ✓ ¿Cuál es el origen de la cultura tributaria?
- ✓ ¿Qué se entiende por cultura tributaria y cuáles son sus elementos y características?

- ✓ ¿Qué relación existe entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes con el desarrollo económico de la ciudad frente a la informalidad?
- ✓ ¿De qué manera influye la Cultura tributaria en el crecimiento del comercio informal?
- ✓ ¿Los comerciantes cuentan con la información necesaria para tener en cuenta la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias?
- ✓ ¿La implementación de una Cultura Tributaria para los comerciantes es un factor para la disminución de la informalidad?

## **VII. DISEÑO METODOLÓGICO**

El estudio desarrollado en la presente tesis se utilizó mediante la investigación basada en un enfoque mixto pues es cuantitativo y cualitativo los cuales se mencionarán a continuación:

El enfoque de investigación cuantitativa se llevará a cabo en el caso del análisis estadístico que se hará para conocer de qué manera ha incrementado el comercio informal en la ciudad de Puebla en la última década, pues la informalidad repunta a 56.3% de la población del país ocupada para el año 2019. Así como se hará uso de un instrumento de investigación de campo para conocer cuánto se conoce del tema tributario en el comercio informal.

El cualitativo porque se busca describir de qué manera incrementa el comercio informal en la actualidad, así como de qué manera afecta el desarrollo del país y el papel de la cultura tributaria para que esta se lleve a cabo.

La investigación de campo es la recopilación de datos que se utilizará para conocer la realidad y permitirá adentrarse a la situación de manera directa por

medio de la obtención de información. El universo son los comerciantes informales, la población son los comerciantes informales que se encuentran en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, se obtendrá un muestreo por medio de un método no probabilístico.

Se hará uso del método de investigación documental para que a través de compilación, organización y análisis de fuentes escritas se pueda definir, analizar, conocer, traducir lo que ha sido la cultura tributaria de un inicio a la fecha para poder otorgar una propuesta.

Se optó utilizar el método deductivo y observación, pues el primero va de lo general a lo particular ya que se hará mención del significado desde la palabra cultura para llegar a la definición de cultura tributaria. El de observación, porque con base en la información recabada con el instrumento de investigación elaborado respecto se hará una percepción directa de la información.

## **VIII. ALCANCES Y LIMITACIONES**

La presente investigación se realizará con datos de la tributación en general que integran la federación para dar a conocer el contexto de los antecedentes y la evolución, sin embargo, la investigación experimental se llevará a cabo en comerciantes informales de la ciudad de Puebla.

El concepto de comercio informal es demasiado flexible, y puede contemplar las circunstancias de los países de acuerdo a su situación y necesidades específicas de cada uno. Gracias a ello se puede encontrar información teórica y de estadística referente a su comportamiento en México. Se ha logrado recopilar información con un criterio amplio que permite analizar con diferentes perspectivas.

## IX. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES DEPENDIENTES	VARIABLES INDEPENDIENTES	DISEÑO METODOLÓGICO
<p><b>Problema General:</b> ¿La ausencia de cultura tributaria influye en el crecimiento del comercio informal?</p> <p><b>Problemas específicos:</b> ¿Actualmente hay una cultura tributaria entre los comerciantes de la ciudad? ¿Existe el interés por parte de los ciudadanos conocer sus derechos y obligaciones tributarias como comerciantes? ¿Cuánto conocen los comerciantes en materia de tributación? ¿Conocen los comerciantes la importancia de cumplir con su obligación de contribuir al gasto público? ¿Qué factores detonan que haya un incremento del comercio informal?</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Desarrollar una propuesta que fomente una Cultura Tributaria en los comerciantes informales, con el fin de que estos logren transitar hacia la formalidad y analizar de qué manera impacta en el desarrollo económico de la ciudad de Puebla.</p> <p><b>Objetivos Particulares:</b> A) Analizar los antecedentes históricos de la tributación en México. B) Plantear la evolución de la tributación en México C) Presentar el contexto de la tributación en el mundo, América Latina y México. D) Conceptualizar la Cultura Tributaria y sus elementos E) Describir el Comercio Informal, sus elementos y consecuencias F) Distinguir de qué manera el comercio informal repercute en el desarrollo económico de la ciudad de Puebla para ello se aplicará un análisis un instrumento. Se determinará población y muestra G) Investigación de campo con el fin de recabar información sobre los conocimientos tributarios de los comerciantes informales para determinar los resultados de una propuesta de cultura tributaria. H) Diseñar una propuesta de cultura tributaria para los comerciantes que los incline a desistirse de la actividad informal.</p>	<p>Fomentar una Cultura Tributaria en la ciudad de Puebla para que los comerciantes informales podrán disminuir la informalidad, proporcionando a éstos conocimientos sobre las ventajas que el cumplimiento tributario otorga a los contribuyentes.</p>	<p>Disposiciones fiscales al comercio.  Desarrollo económico regulado en la Ciudad de Puebla.</p>	<p>Impacto del comercio informal  Desconocimiento de cumplimiento tributario por el comercio informal.</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Exploratoria</p> <p><b>Método:</b> Documental, deductivo y observación</p> <p><b>Enfoque de investigación:</b> Mixto-cualitativo y cuantitativo</p> <p><b>Población:</b> Comerciantes informales del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p><b>Muestra:</b> Método no probabilístico de tipo intencional</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario</p>

**Fuente:** Elaboración Propia (2022)

# **CAPÍTULO I. ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA TRIBUTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA CULTURA**

La tributación es tan antigua como muchas actividades cotidianas que realiza el hombre, esta remonta desde sus inicios en poblaciones hasta la fecha, esto actualizándose acorde de sus necesidades y cambios que ha tenido su forma de vida tanto en el ámbito social, político, económico y hasta religioso. La existencia de la tributación desde sus orígenes puede hacer notar que siempre ha existido una organización en la sociedad, está con el fin de conseguir una mejor forma de vida, y para conseguir esa mejor forma de vida se necesita de la contribución de los participantes en la sociedad. La creación de la tributación se vio como el uso de fuerza en dónde quiénes tenían el poder lo exigían a los subordinados, sin embargo ha ido evolucionando, para que el fin de ella sea la colaboración de los ciudadanos para un fin común, satisfacer las necesidades de la sociedad en la que viven.

## **1.1 ANTECEDENTES**

### **1.1.1 Origen de la Tributación**

El hombre, desde el inicio de su existencia, ha tenido que satisfacer sus necesidades individuales y colectivas para su supervivencia en el entorno, para esto ha requerido de una organización para cumplir sus fines de convivencia de manera armoniosa. De acuerdo con Gómez Vélazquez (2010), las primeras leyes tributarias aparecen en Egipto, China y Mesopotamia. En el nuevo testamento, la figura de recaudador de impuestos figura en Mateo, siendo este alguien con un puesto detestable y poco santo como lo manifestaban los discípulos de Jesús. Como en textos muy antiguos encontrados señalaban, “se puede amar a un príncipe, se puede amar a un rey, pero ante un recaudador de impuestos, hay que temblar”.

Siguiendo al autor mencionado, en Egipto su forma de tributar era por medio del trabajo físico, y el pueblo tenía que arrodillarse ante los cobradores del faraón. En cuanto a pueblos internacionales, tomaron los impuestos como una forma de dominio sobre pueblos vencidos. Augusto en Roma, decretó el impuesto del uno por ciento en Céntesima, los negocios globales. Por otro lado en China, Confucio, creía que al pueblo no se le podía dirigir de manera correcta por excesivos impuestos.

### **1.1.2 México, los tributos en la prehistoria.**

Durante la época prehispánica, el país ya estaba organizado por tribus dirigidos por un jefe, en la cual su principal figura de imposición estaba representada por el tributo, que tenía como origen la creación de oficios y servicios necesarios para la existencia colectiva. Estos eran pagados por clases inferiores que servían para sostener las clases dirigentes.

La primera manifestación de la tributación en México aparece en el Códice Azteca, con el rey Azcapotzalco que les pedía tributo a cambio de beneficios en su comunidad (Sánchez León, 1998) . Desde ese entonces la acción de tributar cobró gran relevancia que habría una organización para que la recaudación fuera fácil y efectiva, fue así que se asignaron los primeros recaudadores, llamados Calpixqueh y se identificaban por llevar una vara en una mano y un abanico en la otra. Existían diferentes tipos de tributos que se daban según la ocasión, que podían ser de guerra, religiosos de tiempo, entre otros. Los pueblos sometidos tenían que pagar dos tipos de tributos los que eran en especie o mercancía y tributos en servicios especiales. Así mismo, deja el inicio de los registros del tributo llamados Tequiamal, un género de códigos relacionados con la administración pública.

De acuerdo con Cere Consultores (2019), Hernán Cortés decide modificar los tributos del pueblo azteca, y de ser flores y animales, pasan a ser piedras, joyas y alimentos, además de elaborar una relación de documentos fiscales, nombra a un ministro, un tesorero y varios contadores encargados de la recaudación y custodia

del Quinto Real. A él le gustaba la organización del pueblo azteca, pero no la forma en la que eran cobrados sus tributos.

### **1.1.3 La Colonización y la Independencia de México**

De acuerdo con el autor Pollark (2015), “el tributo de indios nació como una fuente de ingresos para el rey de Castilla proveniente de su dominio señorial, pero también, como mecanismo para demostrar que los indios eran vasallos de él y no de los conquistadores”. Menciona que funcionó como parte de los esfuerzos para que no se generaran señoríos territoriales como en Europa que iba renegociando sus privilegios a través de los privilegios por la fortalecimiento de las monarquías.

Las primeras disposiciones coloniales datan con las tasaciones de tributo establecidas por la corona en el año 1530, y 20 años después se estableció un programa de reformas con el fin de recuperar encomiendas entregadas, así como reducir los tipos de pagos a una tasa en dinero y maíz, también marcar una diferenciación de tributo por entregar a las autoridades indígenas y españoles, la creación de cajas de comunidad y registros anuales de finanzas de los pueblos (Marino, 2001). A partir de lo anterior se puede deducir que entre los indígenas no existía un sistema tributario uniforme, pues se podía exigir cantidades diferentes o similares, además de que este sufrió grandes modificaciones y acomodando a las normas europeas de manera gradual pero conservando sus principales características, prestaciones de servicios y materiales.

En opinión de García Martínez (2013), “la fiscalidad colonial tuvo muchas expresiones. La más gravosa de las cargas impuestas a los indios se pagaba con trabajo, sin contar con que, además, producir y presentar un tributo en especie implicaba trabajo, y no menos el ganar lo necesario para pagarlo en dinero. Pero el término “tributo” se reservó para una capitación o pago fijo asociado a un reconocimiento de dependencia o vasallaje”.

En la época de la Colonia, se implanta la alcabala, que de acuerdo con Hernández Rugerío (2014), fue una de las figuras más importantes para la economía y uno de los impuestos que más ganancia trajo a la corona Española. La alcabala era una renta real que se cobraba sobre el valor de mercancías, bienes muebles e inmuebles, es decir, gravaba transacciones mercantiles.

Langarica Arreola (2017), nos menciona el papel de la alcabala en la recaudación de esa época, pues hubo momentos en los que se complicaba el cumplimiento del pago de tributos, y eso generaba retrasos de ciertos municipios, lo cual traía como consecuencia una deuda que iba en aumento y a su vez que los españoles implementarán métodos rigurosos a los cuales recurrían para el pago de los ya mencionados tributos, incluso recurrían al embargo de tierras y hogares. Sin embargo, aún con estos retrasos, el gobierno español conseguía mantenerse fuerte, ya que obtenía sus ingresos del tabaco y las alcabalas, así como de otros rubros. Pero aún así, los españoles seguían con sus encarcelamientos injustos y despojos, sobre todo en municipios de bajo nivel.

Fue así que entonces, esta situación de despojos y maltratos injustos por parte de los españoles a los indígenas llegó a su fin, pues en el año 1810, los caudillos de la independencia luchan en contra de la esclavitud y por la abolición del porcentaje excesivo que se impuso del valor de lo que se vendía, los peajes y los gravámenes.

Para 1921, año en el que se estaba consumando la independencia, la autoridad tuvo que reestructurar el sistema administrativo fiscal. Pues como expresa Vicente Lombardo Toledano (citado por Langarica, 2017), “no solo se trataba de romper los lazos con el imperio español; se trataba de destruir la estructura económica, las formas de la vida social, haciendo desaparecer las ideas condenadas a morir para que, sobre la propia tierra, el pueblo construyera un país diferente”. Y de acuerdo con Sarur Zanatta & Romero Valdés (2018), una de sus

estrategias durante este periodo fue la de la reducción de impuestos y el incremento de gastos, lo cual generó un descontrol en el presupuesto público, y así recurrir a financiamientos de manera forzosa. Generando como consecuencia un debilitamiento de la administración tributaria, e iniciando las preocupaciones por deudas impagables. Lo cual genera que una vez arribado al poder Antonio López de Santa Anna, se decretan contribuciones por cada puerta y ventana, o por cada caballo en posesión de los ciudadanos con el fin de poder pagar esas deudas.

#### **1.1.4 El Porfiriato y la Posrevolución**

De 1900 para adelante, las principales fuentes de ingreso público del Gobierno Federal estuvo compuesta por los impuestos al comercio exterior e impuestos de timbre, pues durante el Porfiriato las finanzas públicas tuvieron un giro después de décadas de una gran dependencia de los impuestos sobre el comercio exterior. Los ingresos de los Gobiernos Estatales dependían de los impuestos ya mencionados, pues representaban las tres cuartas partes del total de ellos, el resto se trataba de los derechos, productos y aprovechamientos (Márquez Colín, 2010).

En los primeros años de la Revolución Mexicana, el sistema tributario se enfrentó a una mayor exigencia de gasto, desorden administrativo, múltiples autoridades y la incertidumbre sobre cuál de ellas recaía la legitimidad política. Como plantea el autor Márquez Colín (2010), la tendencia que dominó las finanzas federales fue el aumento de tasas y la creación de otros impuestos que se generaban con el propósito de reforzar o sustituir otros que no redituaban como se esperaba. La Revolución revolvió los ingresos de los tres niveles de gobierno, pues en ese momento no solo eran los típicos problemas de recaudación, sino también la desorganización de estructuras burocráticas y la aparición de más de una autoridad reclamando el cobro de los tributos.

El 5 de febrero de 1917, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que desde ese momento representa el fundamento de

validez del sistema tributario mexicano. Esta inició su vigencia el 01 de mayo de ese mismo año y contenía una parte liberal, representada en su mayoría por el sistema tributario postrevolucionario y el juicio de amparo. Como expresa Becerril Hernández (2017), en varios artículos de dicha Constitución, se establecieron principios generales respecto a la política fiscal y en el juicio de amparo dichos postulados encontraron su aplicación práctica, encontrando en él una forma de resistencia fiscal institucionalizada, buscando una protección para no pagar las contribuciones que veían como desproporcionadas e inequitativas.

En el periodo postrevolucionario, se crearon grávámenes generales y específicos, los cuales algunos fundamentaban su existencia de acuerdo a su productividad, como es el caso del tabaco, pretróle, gasolina, el uso del ferrocarril, entre otros.

### **1.1.5 Revolución Industrial**

A partir de los años 50, la gran transformación económica del mundo influyó en el crecimiento interno de algunos países, pero no solo eso, sino también su endeudamiento, lo que trajo consigo que los sistemas impositivos tuvieran que modificar su recaudación. De esta manera surgiría los impuestos sobre la renta, basándose en un sistema medular, que al irse sumando en uno solo generó el proceso de la globalización.

En el año 1943, se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tres años después se crea la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH), la cual reforzaba la centralización de la administración del agua.

Se promueve la industrialización y el crecimiento empresarial del país en el periodo de 1946 a 1952, periodo en el que Miguel Alemán se encontraba en el poder Ejecutivo, esto con la aparición de constructoras, televisión, telefonía, transporte aéreo, y el turismo, ubicando al país en el escenario moderno de ese momento.

Alemán promovió la política de industrialización del país con gran fuerza, esto mediante tasas impositivas bajas, exenciones fiscales, crédito, servicios públicos baratos, inversión pública en infraestructura, para ofrecer condiciones favorables a la inversión privada, lo que hizo posible la fundación y florecimiento de grandes empresas mexicanas (Alvarez Monroy, 2020).

“La globalización impositiva surgió como resultado de la suma de diversos regímenes cedulares y permitió agregar el principio de generalidad de la carga impositiva. Este sistema consistió en la suma del total del ingreso obtenido por el contribuyente, sobre el cual se aplicaba el gravamen, tras permitir la deducción de los gastos propios. Con esto se trató —desde 1961— que la recaudación se basara cada vez más en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y menos en gravámenes indirectos”. (Lara Dorantes, 2009)

A consecuencia de la globalización, las disposiciones tributarias quedaron al margen de los efectos inflacionarios por muchos años, lo que ocasionó que el poder adquisitivo de las personas disminuyera y entonces el poder económico de los créditos tributarios no era satisfecho en tiempo y forma.

### **1.1.6 La Tributación en la Época Moderna**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF, 2016) da a conocer que en el año 1960 el sistema tributario era deficiente, esto de acuerdo a que contrataron al economista Nicholas Kaldor, que fue contratado para elaborar el diagnóstico de la situación tributaria en México. Lo cual como resultado dio a conocer que era deficiente porque no evitaba la evasión fiscal y favorecía a los ingresos de capital, mediante exenciones u omisiones inexistentes en otros sistemas tributarios. Para lo cual generaron propuestas conservadoras que buscaban aumentar la recaudación, entre las cuáles estaban: Tasa complementaria de ISR para ingresos mayores de cierto límite; se gravaron los ingresos derivados de la renta de vivienda, siempre y cuando ésta fuera mayor de cierta cantidad; y además ISR entre 2% y 5% sobre los

intereses recibidos por valores de renta fija y acciones con rendimientos mayores del 7% de interés.

En el año 1964, se impulsó una propuesta por parte de Nicholas Kaldor, que generó un cambio de ISR, organizándose en personal y empresarial. Los cuales dichos cambios no tuvieron los resultados esperados. Pues siguiendo a la Auditoría Superior de la Federación, de 1958 a 1970, los ingresos tributarios pasaron solamente de ser de 6.5 % del PIB a 8.25 %, números muy inferiores al escenario más pesimista del economista Kaldor.

Como no hubo el éxito esperado, se generaron otros cambios, a finales de los años 70's, que de acuerdo con la ASF (2016), se eliminó el Impuesto a los Ingresos Mercantiles y se introdujo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cuál entró en vigor el 01 de enero 1980, con una tasa del 10% general y una tasa del 0% a los alimentos. Al mismo tiempo se modificaría el ISR para que se considerara la inflación, y se estableció una sola declaración anual para personas físicas y morales. Sin embargo, ninguno de estos cambios logró conseguir que la recaudación tributaria aumentara, pues esta se mantuvo alrededor de 10% del PIB.

Para el año 1977, el petróleo se acentúa como la principal fuente de ingreso público. De acuerdo con David Ibarra (citado por Lopez Tijerina 2012), el petróleo aportaba el 23% del ingreso público con 4.3% del Producto Interno Bruto. De manera inmediata, para el siguiente año, el Ejecutivo Federal diseñó una reforma fiscal. En ese momento, había interés desde el punto de vista de la tributación directa, la necesidad por globalizar el ingreso.

En 1983, se modifica nuevamente la ley de IVA, aumentando su tasa a 15% y poniendo una tasa de 6% a los alimentos que no sean de consumo popular. Después de 5 años modifican la tasa de ISR de 42% a 34% y disminuyeron la tasa de IVA a 10%, además de que se creó un impuesto al activo de las empresas a una

tasa de 2%. Pues durante esta época, se estaba buscando crear un sistema tributario que ayudara al país a entrar en un mundo mucho más globalizado y con apertura en los mercados.

Durante el periodo de 1994-2000 se inicia con la economía mexicana en crisis profunda, debido a esto, se aumenta la tasa del IVA de 10% a 15%, y en el año 1995 se establece en 10% en ciudades fronterizas. Este aumento se hizo con la promesa de que sería una medida temporal, pues había cierto descontento de la población por la situación económica. En el año 1999, la tasa de ISR aumentó, la empresarial a 35% y la de personas físicas a 40% (ASF, 2016).

En 2001 el Ejecutivo en curso, Vicente Fox Quezada, presentó la Nueva Hacienda Pública Distributiva, con la cual se pretendía fortalecer las finanzas públicas, incrementar gastos sociales en áreas principales como educación, salud e infraestructura, así como fomentar un ambiente de bajas tasas de interés (Delgado, 2001). La exposición de motivos plantea cinco asuntos: adoptar medidas distributivas para compensar la ampliación de la base del impuesto al valor agregado, apoyar a la inversión, el ahorro y el empleo, facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, otorgar mayor seguridad jurídica, combatir a la economía informal.

Para septiembre de 2007, se crearon dos nuevos impuestos. El Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) fue el primero, el cual inició con una tasa de 16.5% que iba en aumento de manera progresiva a 17% en 2009 y a 17.5% de 2010 en adelante. El cuál tenía como objetivo lograr recaudación más justa, y el contribuyente debía pagar lo que resulte mayor del cálculo de ISR o del IETU. El otro impuesto que fue creado para ese año fue el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), el cuál gravaba los depósitos bancarios en efectivo mayores a 25,000 y que buscaba incrementar la base tributaria.

Según la ASF (2016), en el año 2009, surgió una nueva reforma, en la cual hubo un aumento de la tasa del ISR a 30 %, un aumento del IVA generalizado a 16 % y a 11 % en ciudades fronterizas y un aumento del 2% que era a 3 % del IDE, cobrándose ahora a partir de los depósitos en efectivo mayores de \$15,000 pesos. Ese mismo año, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2012), la crisis global afectaba a las economías en el mundo y sus finanzas públicas; a la México se enfrentaba junto con una caída en la plataforma en la producción petrolera, lo que era una pérdida permanente de recursos. Sin embargo, dicha caída, forzaba a las autoridades hacendarias a tomar medidas estructurales que afrontaban el descenso permanente de los ingresos. Así, se diseñó un paquete económico para 2010 que incluía un nuevo impuesto llamado “contribución para el combate a la pobreza”. El cuál consistió en aprovechar la oportunidad para generalizar el modo gradual el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para el siguiente periodo, 2012-2018, sexenio en el que se encontraba en el poder Ejecutivo, Enrique Peña Nieto; señalan Villanueva & Méndez (2020), que la evasión fiscal ascendió, a 4.1 billones de pesos, y en ese periodo, de una potencial recaudación de 18.7 billones, sólo se lograron captar 14.6 billones. En este mismo periodo se presentó la propuesta en que se planeaba pasar a un esquema de objetivo de déficit público cero a uno de balance estructural, en el cual los ingresos públicos se reducen y los gastos aumentan cuando la economía entra en un ciclo recesivo, al tiempo que sucede lo contrario cuando ocurre un ciclo expansivo (Rodríguez Arana, 2013).

La tributación para el año 2020, contiene un compromiso por parte del Ejecutivo Federal, en el cuál él asegura que no habrá más o mayores impuestos, pero si una mejor recaudación, pues lo que se busca en el periodo es que las reformas fiscales que se elaboren propongan medidas que cierren los espacios que son utilizados para la evasión fiscal y se permita ampliar la base gravable.

Han transcurrido muchos años para que la tributación se establezca, para que los gobiernos hayan modificado las leyes que la rigen y para disponer los recursos, construir obras, o prestar servicios de colectividad, así buscando una mejor distribución de la riqueza.

El sistema tributario del país es mucho más que un conjunto de disposiciones fiscales; forma parte de la historia y van evolucionando junto con el país, por medio de reformas que elaboran las autoridades, que en ocasiones propician desconcierto a los contribuyentes, debido a que no se termina de asimilar un esquema cuando este mismo ya se está modificando.

## **1.2 CONTEXTO**

### **1.2.1 Estratificación de la tributación en el mundo**

A juicio de Ashar y Rajan (citado por Castañeda Rodríguez, 2016), el sistema que en general permanece vigente alrededor del mundo fue desarrollado en los años treinta con circunstancias económicas muy diferentes a las de hoy en día, como restricciones en los comercios, poca movilidad de individuos y flujo limitado de capital. Los gobiernos, contaban con el poder de perseguir diferentes bases gravables y elegir los tipos impositivos de acuerdo a sus intereses, eso sin tener que endeudarse o elaborar excesivas negociaciones con otros países para alcanzar algunos acuerdos que les permitiera o alzara su presión tributaria.

Librestado (2017) plantea que en el mundo existen, según como se quiera contar, hasta 206 Estados independientes, con autonomía total para decidir su sistema tributarios y política de impuestos. De los cuales 23 países no tienen impuestos directos. El autor propone que existen sistemas tributarios que se pueden diferenciar en el mundo. De los cuales menciona cuatro distintos: tributación por

residencia, tributación territorial, sistema non dom y el último que es el grupo de los países sin impuestos directos.

“La tributación por residencia, es el sistema tributario más extendido por todo el mundo... Si en un determinado país existen deberes impositivos por estar empadronado o por tener residencia habitual, esto es, si se tiene un domicilio fijo, el ciudadano deberá abonar impuestos por los ingresos obtenidos en cualquier parte del mundo”. (Librestado, 2017)

Si siguiendo al autor, en el caso de la tributación territorial, los países que la tienen pueden verse como los más atractivos para empresarios, pues solo se tributa por los ingresos obtenidos dentro del país, significa que, residiendo en ese país, aunque gane su dinero en otros países, podrá hacerlo libres de impuestos. Para que estos países puedan aplicar este sistema tributario de manera efectiva tienden a renunciar a leyes de tributación internacional. Y sistema non-dom proviene del derecho inglés, que diferencia entre domicilio y residencia (Librestado, 2017). Es decir, la tributación territorial es aquella en donde la imposición se limita a la base impositiva nacional, mientras la tributación internacional incluye las ganancias que las empresas obtienen en países extranjeros.

Se acuerdo con Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “las estadísticas tributarias constituyen un punto de partida fundamental para el análisis de las políticas fiscales y aduaneras”. Para estas estadísticas, los indicadores clave de la base de datos es el ratio de recaudación tributaria sobre PIB y la estructura impositiva (el desglose de la recaudación total por categorías de impuesto).

Como manifiesta Librestado (2017), en un país no se paguen impuestos no significa que es una de las mejores opciones, pues de ello podría depender la calidad de vida.

### **1.2.2 Estratificación de la tributación en América Latina**

Gómez Sabaíni & Morán (2016) manifiestan que a partir de mediados del siglo pasado, ha habido varios cambios estructurales en materia económica en los países de América Latina y que han tenido importantes consecuencias en las estrategias tributarias de los gobiernos sucesivos, que lleva consigo una profundidad a lo largo del tiempo.

Entre los cambios que han venido revolucionando el sistema tributario en América Latina, se pueden observar básicamente dos grandes modelos en materia de diseño tributario que incidieron crucialmente en la evolución de las estructuras tributarias en las últimas décadas: por una parte, la adopción del IVA, basado en el modelo aplicado en los países de Europa Occidental y, por la otra, los cambios ocurridos en el ISR, que siguió el modelo norteamericano (Gómez Sabaíni & Morán, 2016).

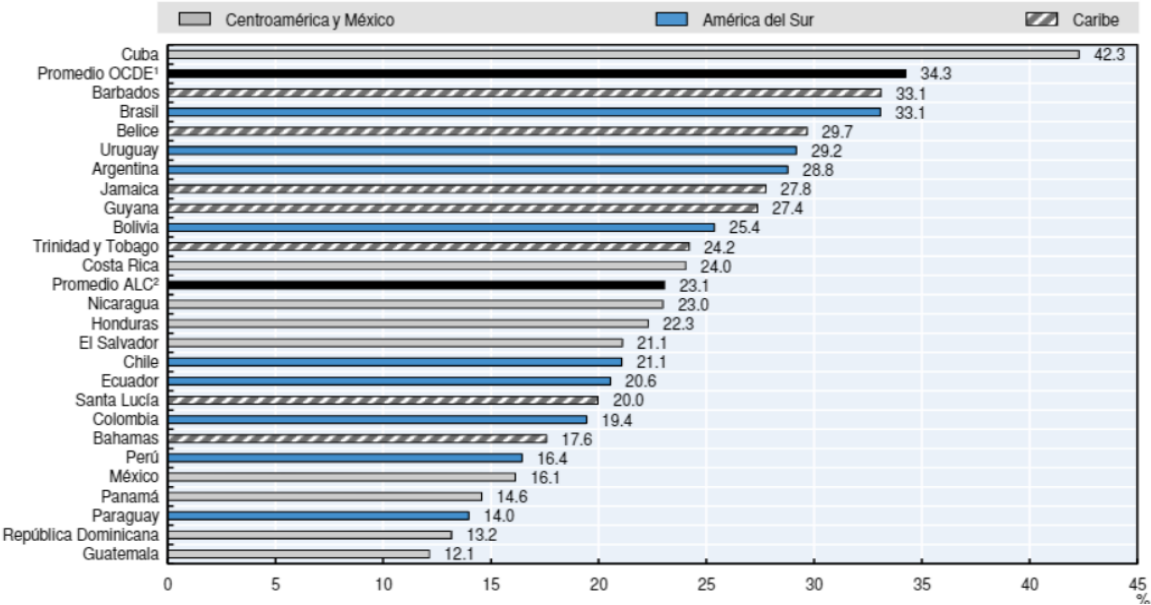
América Latina, se encuentra en un momento crucial por el rumbo que han ido tomando sus políticas de desarrollo, en una manera más marcada y en un contexto con deterioro en la economía mundial, la región busca el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y desempleo, además de la mejora en la recaudación de su tributación. En estos escenarios, los gobiernos de América Latina requieren movilizar mayores ingresos fiscales y así poder gestionar un superior gasto, tanto en cantidad como en calidad. Pues como hace mención la OCDE:

“Los bajos niveles de ingresos de América Latina impiden a los Estados hacer la inversión necesaria en educación, infraestructura y desarrollo productivo, los cuales, junto con la salud y la protección social, son instrumentos claves para incrementar la productividad, la competitividad y la inclusión social” (OCDE, 2012).

Tomando en consideración los datos proporcionados por la OCDE (2020), en 2018, en promedio la recaudación tributaria como proporción del PIB en América Latina se situó en 23.1% (**gráfica 1.2.1**). En la región se registran variaciones considerables: desde el 12.1% de Guatemala hasta el 42.3% de Cuba. A excepción de Cuba, todos los países de América Latina experimentaron una recaudación tributaria como porcentaje del PIB inferior al promedio de la OCDE, que se sitúa en 34.3%. El porcentaje más alto de este indicador se registró en Cuba (42.3%), y en Barbados y Brasil (33.1% en ambos casos). Los países con la menor recaudación tributaria como porcentaje del PIB fueron Guatemala (12.1%), República Dominicana (13.2%) y Paraguay (14.0%).

**GRÁFICA 1.2.1** Recaudación tributaria (% del PIB), 2018.

Total de ingresos tributarios como porcentaje del PIB



**Fuente:** OCDE et al. (2020), cuadro 4.1.

Como se puede observar en la gráfica, el porcentaje más alto de este indicador es de Cuba con 42.3%, y en Barbados y Brasil con 33.1% en ambos casos.

Los países con menor recaudación tributaria en porcentaje del PIB fueron Guatemala con 12.1%, República Dominicana con 13.2% y Paraguay con 14.0%

Se pueden detectar diferencias pronunciadas en el nivel de tributación en Centroamérica y México, América del Sur y Caribe. Los países de Centroamérica y México presentaron una proporción entre la recaudación tributaria y el PIB más baja, con un promedio 21.0% en 2018.

### **1.2.3 La tributación en México.**

Empleando las palabras de Morales (2019), México se encuentra en los últimos lugares de recaudación tributaria entre los países de la OCDE, pues paso de 16.2% del PIB en el 2017 a 16.1% en el 2018, esto de acuerdo al reporte anual de estadísticas de ingresos del organismo internacional.

El promedio que recaudan los países de la OCDE es equivalente a 34.2% del PIB, y que si se listan los 36 países comparados del grupo según su recaudación tributaria quedan arriba de México, en los últimos puestos, Chile, con un ingreso tributario promedio de 21.1% del PIB; Irlanda, que levanta 22.3 puntos del PIB en ingresos tributarios, y Estados Unidos, con una recaudación media de 24.3 por ciento (Morales, 2019).

“La disposición al pago de impuestos se encuentra desgastada debido a las percepciones sobre la corrupción, la mala calidad de los servicios públicos, la falta de progresividad del sistema fiscal y las normas sociales prevalecientes. En 2016, 37.0% de las personas en México consideró que la evasión era justificable, este porcentaje es el cuarto más alto de América Latina y se encuentra por encima del promedio de la región, de 29.7%. El conocimiento en materia es crucial para la construcción de un sistema fiscal que permita un mayor nivel de recaudación”. (Ortiz Covarrubias, 2020)

Por otro lado, en el país la administración tributaria ha transitado por grandes evoluciones impulsadas por las necesidades que se le presentan al país. Aumentar ingresos públicos y tener un mayor control y administración de la recaudación de los mismos han sido factores para cambios dentro del sistema, lo que motivó la creación del Servicio de Administración Tributaria, órgano en el cual se le encomienda dicha recaudación.

En la búsqueda por ser cada vez más eficientes, sobre todo en los servicios que brindan a la ciudadanía, las dependencias gubernamentales se han visto presionadas para utilizar medios que simplifiquen y agilicen sus gestiones con los contribuyentes. Al implantar servicios electrónicos, buscan facilitar la comunicación y toma de decisiones entre ciudadanos y la autoridad, así como optimizar los tiempos de respuesta y ahorran recursos; además, disponen de sistemas más eficientes en un ámbito seguro.

#### **1.2.4 Tributación en la Ciudad de Puebla.**

En palabras de Vargas Loaiza & Villarreal Solís (2004), las finanzas de los estados y municipios dependen gran forma de las participaciones y aportaciones que se obtiene de la recaudación federal. Lo que puede influir en el desarrollo económico de los gobiernos estatales y municipales, en cual tengan que responder a los acontecimientos propios de sus localidades y encomiendas de sus habitantes. Así pues, esta dependencia económica podría traducirse en limitante de libertad política de los estados y municipios.

Como señala la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) que tanto los impuestos estatales como municipales, son creados por congresos locales. Por lo que aquí podemos hacer relación con el artículo 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en dónde menciona:

“Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias”.

En el caso de los impuestos municipales, de acuerdo con el autor Jiménez (2012), son los que están legislados por el congreso local para cada uno de los municipios de la entidad federativa. En el caso de los municipios de acuerdo con el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política Mexicana; “administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor”.

De acuerdo con López V. (2020), el cobro de impuestos por parte del gobierno estatal es la principal fuente de ingresos propios y está por encima de otros rubros como pago de derechos, productos y aprovechamientos.

Para concluir este capítulo se puede destacar que la tributación ha tenido una evolución conforme han pasado los años y esta ha tenido que atravesar por muchas modificaciones en su sistema y normatividad para que sea como es en este momento, sin embargo está sigue cambiante pues se va acoplado a las necesidades de quienes dependen de ella y al contexto en el que se encuentran. Ha tenido modificaciones desde sus inicios hasta la fecha, tal como la forma de pago, en dónde en un inicio era de manera material y hoy en día de manera monetaria. Los cambios de la tributación son importantes pues son indicadores de que como se está viviendo, de lo que está sucediendo y surge como respuesta a los acontecimientos de un lugar. De igual forma es importante pues cada lugar se rige y organiza de diferente manera, es decir, tienen sus propias reglas y la tributación es un indicador de como lo están haciendo y si es está funcionando.

## **CAPÍTULO II. ELEMENTOS CONCEPTUALES DE LA CULTURA TRIBUTARIA**

### **2.2 MARCO TEÓRICO**

Una de las funciones principales del Estado es la de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y procurar su bienestar, proporcionando servicios básicos y elementales como acceso a la salud, el agua, la luz, recolección de basura, seguridad, entre otros; por ello debe contar con recursos para poder solventarlos. Entre los diversos recursos se encuentran los tributarios, que estos se recaudan mediante las distintas contribuciones. Sin embargo, los contribuyentes buscan la forma para escudarse y no cumplir con ellos. De igual forma se hace presente el desconocimiento de nuestras obligaciones y derechos fiscales, lo que nos hace ver la participación en la sociedad como por obligación y no por convicción.

Los ciudadanos difícilmente cuentan con una cultura tributaria; pues fomentarla y crearla no es una tarea fácil, especialmente cuando no sólo la forma las responsabilidades de los contribuyentes, así como sus acciones respecto a las contribuciones, sino también la imagen que se va formando de las autoridades y su desempeño en dicha recaudación.

“...implica una labor educativa como parte del vivir cotidiano, reflejada en la capacidad de preguntar cuál es el papel del ciudadano dentro de la sociedad, promoviendo valores expuestos en el comportamiento y la percepción de estos, orientadas al deber de contribuir en el financiamiento de gasto público”. (Sarduy G & Gancedo G, 2016)

De ahí la importancia de fortalecer la confianza en la cultura tributaria, a fin de construir un vínculo positivo entre los ciudadanos que pagan impuestos, y

quienes administran y utilizan los recursos, promoviendo el proceso de la tributación y transparencia.

Para esto se necesita entender que es “Cultura” y qué es “Tributación” y así saber qué es lo que realmente lo que entiende este concepto. A continuación, se abordarán estas categorías con el fin de construir una definición de lo que se entenderá como cultura tributaria en el desarrollo de este trabajo.

## **2.1 Cultura**

La palabra cultura cuenta con importantes efectos morales y diferentes definiciones. Da la referencia de algo intangible que puede definir a un grupo, usualmente diferente. Se ha utilizado como método de distinción.

Etimológicamente la palabra cultura proviene del verbo latino “colere”, que significa “cultivar”. El adjetivo latino “cultus” se refiere la propiedad que tiene un campo de estar cultivado (Alteri Megale, 2001). Por eso cuando decimos que alguien está “cultivado” queremos decir que alguien “tiene cultura” es decir que es culto, educado.

Aristóteles (1509), afirmaba que el poder señorial es propio de quien no sabía hacer las cosas; saberlas hacer es propio de los esclavos, es decir de la gente destinada a obedecer. El esclavo no pasaba de ser un instrumento de los conocimientos del poder señorial, y todos los que se dedicaban a los trabajos manuales no se diferenciaban substancialmente de los animales, porque lo relacionaban con que ellos también trabajaban, luchaban para obtener el alimento y satisfacer las necesidades porque los tomaban como simples cuerpos y no como mentes pensantes. El concepto clásico de cultura aristotélico hace ver que no todos tienen acceso a ella, sino solo los mejor dotados. Y esta es naturalista, pues excluye toda actividad que no está dirigida a la realización del hombre; contemplativa,

enteramente dedicada a la búsqueda de la más alta sabiduría, fuera de cualquier utilidad práctica.

“La cultura (...) en su sentido etnográfico, es ese todo complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualesquiera otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en tanto que miembro de la sociedad.” (Grimson, 2008).

Grimson plantea que la cultura es aquello que se adquiere a través de lo que vamos percibiendo y transmitiendo en la vida.

Por otro lado, Keesing ve la cultura de una manera más materialista, pues dice que:

“Las culturas son sistemas (de pautas de conducta socialmente transmitidas) que sirven para relacionar a las comunidades humanas con sus entornos ecológicos. Incluyen tecnologías y modos de organización económica, pautas de asentamiento, modos de agrupación social y de organización política, creencias y prácticas religiosas, etc.)” (Keesing, 1974),

Es decir, nos pasa de una manera abstracta a lo tangible, a lo que podemos observar y distinguir en el entorno como sociedad.

Sin embargo, existen posturas más complejas como la de Alteri Megale que propone que la cultura:

“atento a su definición verbal-etimológica, es, pues, educación, formación, desarrollo o perfeccionamiento de las facultades intelectuales y morales del hombre; y en su reflejo objetivo, cultura es el mundo propio del hombre, en

oposición al mundo natural, que existiría aún sin el hombre” (Alteri Megale, 2001).

Se puede entender que para él la cultura viene siendo parte del desarrollo y formación de un individuo con base en su manera de vivir y la percepción propia que tiene del mundo.

La cultura no es un saber espiritual, no es un conjunto de creencias, ideología, o un fenómeno no natural, ni el espíritu de un pueblo. Tampoco son las pocas personas que reconocidamente pintan cuadros, producen arte, escriben, diseñan moda, dirigen películas y otras cosas por el estilo. No es un grupo de personas, ni de una nación o cuerpo, social; la cultura se predica en la acción social (Ramírez, 2011). No es una realidad empírica sino la interpretación de las acciones de la sociedad.

De acuerdo al Diccionario esencial de la lengua española (2006), la cultura es un conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. Así como ideas adquiridas gracias al desarrollo de las facultades intelectuales mediante el estudio y trabajo.

En una sociedad, la cultura se basa en todo aquello que se conoce como correcto para un buen funcionamiento entre sus integrantes. Podría decirse que es un fenómeno no material; ya que no se habla de las cosas, la gente, conducta o emociones, sino de la organización de todo esto.

## **2.2 Tributo**

El fenómeno tributario ha permanecido a través del tiempo de diferentes maneras, pero siempre demostrando que existe el poder y se ejerce sobre otros para obtener una parte de su riqueza. El poder soberano estipulaba las cargas que

debían soportar las poblaciones ayer sometidas. Por lo que el tributo es el resultado del poder coercitivo del gobernante sobre su gobernado (Diep, 2003).

Estas cargas tributarias en todos los tiempos han generado discusiones y debates que da a lugar una posible explicación de ella. Como primer antecedente y desde el punto de vista religioso se puede mencionar el cuestionamiento a Jesús, acerca de si debía o no pagarse tributo al César. En dónde los cristianos han interpretado el famoso pasaje “Dad por lo tanto al César lo que es del César, y a Dios, las cosas que son de Dios” (Mateo, 22:21) para suponer que Jesús apoyó el pago de impuestos. Se podría pensar que la pregunta fue generada con el fin de recibir opinión y orientación por parte de Jesús, cuando en realidad, la sociedad judía era sensible frente al asunto del tributo a Roma, por eso el interés de despertar opiniones para así crearle problemas y destruirle.

Jesús se dio cuenta y les hizo ver que ellos estaban usando esa moneda en la vida cotidiana, por lo tanto, si se beneficiaban de ella tendrían que aceptar sus obligaciones de igual manera, pagar sus impuestos y no escudarse por medio de la religión. Al usar la moneda, estaban aceptando la autoridad del emperador, que era quien le otorgaba su valor y requería el impuesto. De igual forma mencionó el estado físico de la moneda, pues tuvieron que reconocer que la imagen de ella era del César, y fue así que tomando en cuenta estos argumentos giró en torno a la cuestión de propiedad, y por eso fue esa su respuesta “Dad por lo tanto al César lo que es del César, y a Dios, las cosas que son de Dios”. Luis de Miguel (2001), señala que el Señor estableció una división entre la Iglesia y el Estado.

Durante la época prehispánica dónde la principal forma impositiva estuvo representada por el tributo. El tributo tuvo su origen y fundamento en la creación de oficios y servicios necesarios para la existencia común. Eran pagados en su mayor parte por las clases inferiores o clases productoras, los cuáles servían para sostener a las clases dirigentes (gobernantes, sacerdotes y guerreros). Carlos Marichal

describe que la real hacienda se esforzó por incorporar cada vez más tributarios a la lista: así se aseguró que los indígenas trabajasen como peones en haciendas o ranchos, los cuales eran obligados a pagar este impuesto a través de los hacendados, y al mismo tiempo se comenzó a aplicar el tributo a la importante población de mulatos y negros de la ciudad de México. (Marichal, 2005)

El tributo consistía en prestaciones materiales, las cuales dependían de la actividad a la que se dedicara el individuo, y prestaciones personales tales como servicios o trabajos elaborados por ellos mismos, pero de carácter colectivo, es decir por pueblos, barrios o grupos. Entre los principales productos que daban como tributo se encontraban el maíz, frijol, cacao, algodón, peces, animales o frutos. “Los tributos o impuestos se acomodan a infinidad de formas. Pueden calcularse conforme al ingreso o gasto de una persona, imponerse a cada una como capitación a tasa fija, o cargarse sobre determinada actividad” (García B. , 2013)

Algo que se debe tomar en cuenta es que entre los indígenas nunca existió un sistema tributario uniforme, es decir las cantidades exigidas podían variar, así como las comunidades, lo único que se consideraba era el tributo y la posibilidad de dar lo que se pedía.

Cuando llega a la época de la conquista española, esta forma de tributar no tiene grandes modificaciones, solo se fue acomodando a las normas europeas de manera paulatina, así éste mantendría sus principales características que eran la prestación material y de servicio.

Al lograr su independencia México, continúa con el sistema hacendario muy similar al que regía en la Nueva España. Esta imposición financiera seguía favoreciendo a las clases altas, ya que estos usurpaban el poder y no podían ver perjudicados sus intereses económicos. México vivió un periodo de gran desorden

político, económico y social en los primeros años de vida independiente, lo que les ocasionaría un gran desorden fiscal (García Martínez, 2013).

La complejidad social dependía del flujo de bienes desde la base hasta la cima del sistema tributario. La economía de todos los pueblos y ciudades se basaba en el tributo tanto externo como interno.

“Así pues, en todos los Estados, y en todas las épocas de la historia de la humanidad, el Estado ha ejercitado su Poder Tributario, es decir, ha exigido a los particulares que le trasladen una parte de su riqueza. Tales aportaciones han recibido el nombre de tributos, de contribuciones, de impuestos.” (De la Garza, 2001).

Para Sergio F. de la Garza, 2001 “tributo es la prestación dinero o especie que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio con objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines”.

La tributación fue implementada para financiar la satisfacción de las necesidades públicas. Entonces se puede afirmar que los primeros recursos tributarios fueron aquellos que el Estado obtuvo mediante costumbres que se fueron convirtiendo en leyes (Verdecia, 1990).

El tributo es un ingreso público que consiste en prestaciones de dinero exigidas por una administración pública, con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad, así como para el sostenimiento del gasto público (Diccionario panhispánico del español jurídico , 2022). Además de ser un Derecho público, pues está regulado por normas de carácter público, en la actualidad toda obligación tributaria no queda justificada por el simple hecho que el Estado pueda crearlo y exigirlo ya que existe un medio de creación en donde justifica el porqué de él.

Existen razones éticas y jurídicas además de principios y fundamentos sobre las cuales deben basarse el cobro de los tributos. En este sentido, es necesario plantear que la causa de la obligación tributaria es totalmente distinta al de la fuente de la obligación tributaria. La fuente de la obligación tributaria es la Ley, en cambio, la causa de la obligación tributaria es examinar el mandato legislativo mismo y su aplicación concreta que justifique la imposición de carácter tributario (Palomino Guerrero, 2001).

### **2.3 Cultura Tributaria**

Pasar a definir la cultura tributaria requiere definir a la cultura, entendiéndola como el conjunto de valores y actitudes que tiene un determinado grupo social respecto a la tributación y observancia de las leyes que rigen una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes.

La cultura tributaria se define como un conjunto de acciones con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas. (Bromberg, 2009).

Así pues, se mencionan diferentes perspectivas, en dónde se busca que la normatividad sea aceptada y asimilada por los ciudadanos y expresada en sus acciones, que el contribuyente acepte hacer el pago por sí mismo y por la sociedad, más allá de que existe una sanción.

De acuerdo con Bazán (2020), la cultura tributaria es un tema de responsabilidad con la sociedad, de hacer conciencia que la tributación no sólo es una obligación fiscal, sino un deber de cada ciudadano para lograr el desarrollo del

país. Para esto necesario que la población obtenga conocimientos sobre la importancia de sus responsabilidades tributarias, para que entiendan que los tributos son recursos que recauda el estado para administrar y devolvérselos en servicios o bienes, pues es de esa manera que la tributación se debe reflejar, en el manejo y destino de los fondos públicos.

La falta de dicha cultura genera factores como la evasión tributaria, incremento de la economía informal, entre otros, y por ello el retraso en el desarrollo del país, es por eso que se debe entender como una forma de ver la vida en dónde se tenga conciencia de nuestra aportación dentro de la sociedad, combinando valores, promoviendo actitudes y comportamientos orientados al correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Entonces se puede entender como cultura tributaria a la conducta manifestada en el cumplimiento correcto y permanente de los deberes tributarios y las leyes que la rigen por parte de los integrantes de una sociedad, con base a los conocimientos adquiridos respecto sus derechos y obligaciones, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales; fortalecidos por sus capacidades, y valores como ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

### **2.3.1 Elementos de la cultura tributaria**

Para la autora Armas (2009) existen ciertos fundamentos que permiten caracterizar a la cultura tributaria y son:

- Valores: Tanto por parte del contribuyente (honestidad, integridad, solidaridad, responsabilidad); como por parte de corporativos privados y públicos (lealtad, respeto, responsabilidad, honestidad)

- Normas legales y sanciones: Disposiciones normativas emanadas de un cuerpo legislativo. De carácter general y obligatorio que en caso de no cumplirlas se les aplique una sanción, pena o multa.
- Símbolos: Hace referencia a cualquier signo que identifique o refiera a cierta tributación.
- Tecnología: Innovaciones tecnológicas que permitan al contribuyente presentar las declaraciones de sus impuestos a través de internet, así como las innovaciones tecnológicas que utilizan ahora las administraciones tributarias para mejorar todos sus procesos.

Teniendo en cuenta a Supertendencia Administración Tributaria (2022), son la razón, confianza, y en concordancia con la autora Armas, los valores; tales como el de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y sociedad social de todos. Lo que hace notar que la cultura tributaria tiene como elementos fundamentales los valores, actitudes que toman las personas siguiendo normas para evitar sanciones, esto a través de la tecnología.

#### **2.4 Sistema Tributario de México**

El sistema tributario es el resultado de un convenio negociado entre el Gobierno y los agentes económicos, dónde se involucran el Ejecutivo, Legislativo, partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales, para llegar a acuerdos sobre las tasas impositivas o modificaciones en los impuestos.

El Estado Mexicano requiere disponer de recursos suficientes para cumplir con las funciones básicas y satisfacción de las necesidades. A través de la política fiscal tiene la capacidad de recaudar los ingresos suficientes de los dispone una comunidad entre los miembros que la forman.

“La política fiscal es una rama de la política económica que configura el presupuesto del Estado y sus componentes (gasto público e impuestos) como variables de control para asegurar y mantener la estabilidad económica, amortiguando las variaciones de los ciclos económicos, y contribuyendo a mantener una economía creciente”. (Villareal Páez, 2016)

## **2.5 Informalidad como Actividad Económica**

De acuerdo con Gabith M. Quispe, la Informalidad es aquella actividad que esta marginada de la formalidad porque consideran que los costos que lleva consigo el cumplimiento de las cargas administrativas y económicas que les impone la legislación y reglamentación tributaria para entrar en la economía formal son mayores que los beneficios (Quispe, y otros, 2018). Lo que genera que los particulares busquen beneficios tales como ahorros, por ejemplo, no pagando servicios, así como teniendo ausencias de contratos de trabajo y sus costos. Lo cual, se puede abordar en un primer momento como consecuencia del producto de ineficiencia en leyes, altos costos de tiempo, dinero e información que implica el cumplimiento de la ley.

Se ha convertido en una característica importante de los mercados laborales del mundo, pues hay millones de entes económicos en funcionamiento y cientos de millones de trabajadores en el mundo, que buscan ganarse la vida en condiciones de informalidad. Este es un fenómeno de gran magnitud en muchos países. Por ejemplo, países coma Asia y África, más del 90% del capital humano esta empleada informalmente.

“Estudios han encontrado que el sector informal representa entre el 10% y 20% de la producción total en países desarrollados, mientras en países en

desarrollo representa más de un tercio de la producción total”. (Montoya P., 2018)

La economía informal es aquella en donde las condiciones laborales no siguen un marco legal, una serie de actividades productivas que me mantiene oculto por sobre la administración del Estado. Por lo tanto los trabajadores no cuentan con derechos ni condiciones dignas de trabajo.

“(…) es una mayor fuente de empleo para los hombres (63,0 por ciento) que para las mujeres (58,1). De los dos mil millones de trabajadores que ocupan un empleo informal en el mundo, poco más de 740 millones son mujeres. Las mujeres están más expuestas al empleo informal en la mayoría de países de ingresos bajos e ingresos medios bajos y con mayor frecuencia se encuentran en las situaciones más precarias”. (OIT, 2018)

Los trabajadores en el sector informal abarcan a los trabajadores del sector informal y los trabajadores que están fuera del sector formal (asalariados que trabajan en empresas formales pero su relación laboral no está cubierta por la legislación laboral, trabajadores auxiliares familiares de una empresa formal o trabajadores por cuenta).

A partir de la postura de distintos autores se puede determinar para efectos de este trabajo, se identificaron los siguientes segmentos de trabajadores informales siendo enunciativas más no limitativas:

1. Trabajadores por cuenta propia,
2. Propietarios o empleadores de microempresas,
3. Asalariados, normalmente sin contrato formal,
4. Trabajadores familiares,

5. Trabajadores asalariados que eligen su lugar de trabajo, normalmente su domicilio.

“Las empresas informales suelen ser empresas de pequeña escala (...). La mayor parte no posee un establecimiento formal: más de la tercera parte de las actividades informales se desarrollaba dentro o cerca del hogar de la persona que dirigía la empresa, el 20 por ciento no tenía una dirección fija, un 10 por ciento realizaba su actividad en un mercado y otro 10 por ciento en un espacio abierto o en la calle”. (OIT, 2002)

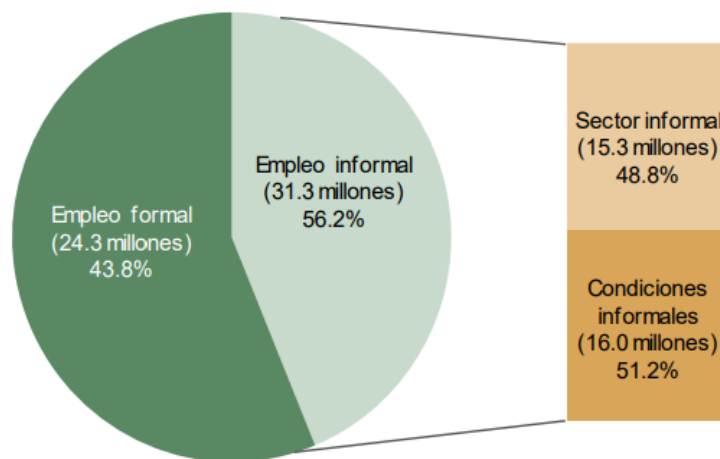
Una empresa informal constituye una competencia desleal para una formal, pues no cumple ni cubre con sus requisitos para el buen funcionamiento. Según la OIT (2013) estas se pueden identificar por los siguientes criterios:

- El tamaño pequeño de la empresa en términos de empleo;
- Ausencia de registro de la empresa;
- Ausencia de registro de sus asalariados

El nivel de educación es un factor determinante, pues cuando el nivel de educación aumenta, el nivel de informalidad disminuye. Las personas que han completado un mejor nivel de educación tienen menos probabilidades de estar dentro del sector informal. Pues, siete de cada 10 (71.7%) personas ocupadas que cuentan con secundaria o un menor nivel de escolaridad, se encuentran en la informalidad; para quienes tienen nivel medio superior o superior, esta situación se presenta en cuatro de cada 10 (38.7 por ciento). Y las personas que viven en comunidades rurales tienen el doble de posibilidad de ocupar el empleo informal, la agricultura es el sector con el nivel más alto de empleo informal, estimado en más de 90 por ciento.

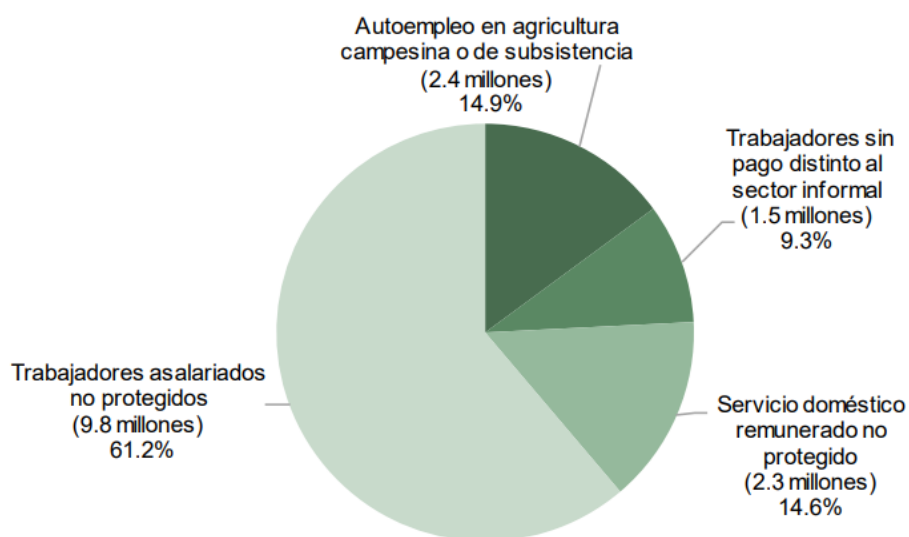
“En México, 31.3 millones de personas de 15 y más años ocupadas se encuentran en el empleo informal, lo que representa 56.2% de la población ocupada. ... La informalidad laboral está mayormente presente en los extremos de los grupos etarios de la población ocupada, 82.1% de los jóvenes de 15 a 19 años ocupados se emplean en la informalidad, así como 72.5% de la población de 60 y más años.” (INEGI, 2020)

**GRÁFICA 2.5.1** Distribución porcentual de la población de 15 y más años ocupada (55.6 millones), por condición de empleo informal y tipo de informalidad 2019



**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuarto trimestre de 2019. Base de datos.

**GRÁFICA 2.5.2** Distribución porcentual de la población de 15 y más años ocupada en condiciones informales (16.0 millones), por tipo de ocupación 2019

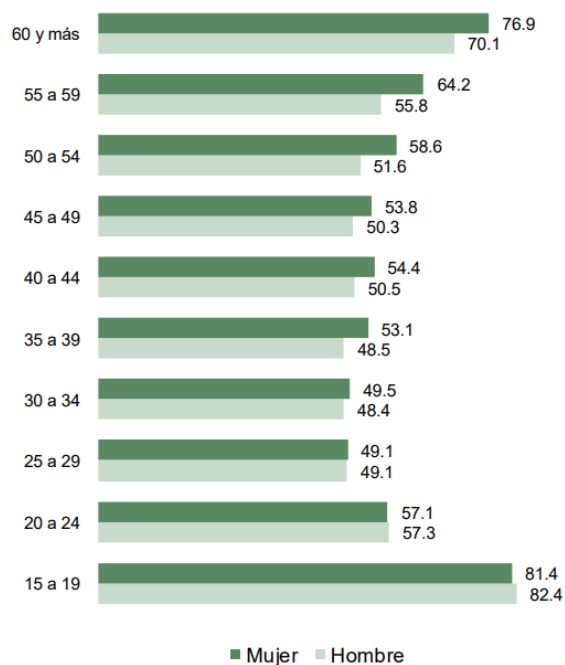


**Fuente:** INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuarto trimestre de 2019. Base de datos.

Observando la condición de empleo informal desde el sexo:

“el 57.6% de las mujeres y 55.3% de los hombres se encuentran en esta situación, sin embargo, por grupo de edad, las personas más jóvenes y las adultas mayores se encuentran en mayor proporción en la informalidad: 82.1% de jóvenes de 15 a 19 años y 72.5% de la población de 60 y más años. Por otro lado, el grupo de 25 a 29 y de 30 a 34 años de edad, participan menos en la informalidad (49.1 y 48.9%, respectivamente).” (INEGI, 2020)

**GRÁFICA 2.5.3** Porcentaje de la población de 15 y más años, ocupada en el empleo informal por sexo y grupo quinquenal de edad. 2019



**Fuente:** Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuarto trimestre de 2019. Base de datos.

En los países subdesarrollados hay alteraciones en sus mercados laborales y en estos van cambiando desde la calidad de mano de obra, así como sus relaciones sociales. Martínez (2005) argumenta que, en la actualidad, la mecánica del mercado mundial ha llevado a las empresas a la necesidad de una mayor flexibilidad del mercado laboral, donde la mano de obra esté permanentemente disponible y acorde a las necesidades de esa forma de trabajo. Los contratos laborales actualmente son por horas, se usa el outsourcing, trabajo temporal, etcétera. De esta manera, las empresas mexicanas promueven la flexibilización laboral, pero solo viéndola como eliminación de normas de protección a los trabajadores, con la intención de reducir costos laborales y no se orientan por una política de incremento de productividad y competitividad. El tipo de mercado laboral que se crea en México está caracterizado por ser mano de obra barata, sin seguridad social y de fácil acceso (contratación y despido). Esto significa un incremento del desempleo en prácticamente todas las regiones del mundo.

Uno de los factores de la persistencia o expansión de la economía informal es que las empresas por buscar el aumento de la productividad, necesario por la competencia del mercado global, reducen empleos y bajan costos, lo cual se traduce en detención de salarios y reducción de puestos de trabajo por empresa.

“...el crecimiento de “alta tecnología”, tiende a crear más puestos de trabajo en el sector de servicios altamente calificados que empleos menos calificados en el sector manufacturero. En estos contextos, los que no poseen las calificaciones necesarias para competir por empleos formales de alta tecnología encuentran trabajo o continúan trabajando en la economía informal.” (Carr & Chen, 2002)

La economía informal se encuentra fuera del sistema de seguridad social, ya que no contribuye con él y no se beneficia de él. Así pues, significa que gran cantidad de las personas trabajadoras quedan marginadas y no está a su alcance de la protección social, pero igual significa que es estrecho el sustento para la construcción del sistema de seguridad social.

### **2.5.1 Ejemplos de la economía informal**

Las actividades informales se han caracterizado por falta de protección social y menor estabilidad, falta de derecho de vacaciones anuales pagadas, o licencia de enfermedad, así como la falta de ocupación contrato escrito (Montoya P., Actividades Económicas, 2018).

1. Trabajadores independientes (servicios a domicilio, en su propio domicilio)
2. Empleados domésticos
3. Ambulantes
4. Piratería
5. Mercados de reventa

6. Fruterías ambulantes
7. Artesanía

Aquí entrarían todas aquellas prestaciones de servicios profesionales y no profesionales, así como la venta y adquisición de productos de cualquier naturaleza sin que incurra en facturación y con los permisos debidos.

### **2.5.2 Causas de la economía informal**

Los profundos cambios en las relaciones económicas en el mundo han ido ampliando las participaciones de los países, así con ello han venido incrementando los cambios en las relaciones laborales y medios de ingresos de la sociedad.

Entre las causas base de la informalidad se incluyen elementos relacionados con el contexto económico (OIT, 2015), así como el marco jurídico, normativo y político, entre otros determinantes tales como:

1. Migración
2. Bajos salarios
3. Desempleo
4. Altos costos cuya ganancia solo beneficia al vendedor, quien esquiva los impuestos de la ley sobre el derecho tributario.
5. Desconocimiento de la regulación de uso público.
6. Desconocimiento de las normas tributarias
7. Altos impuestos que generan que se busquen alternativas de comercio fuera del sistema económico.
8. Desconfianza hacia el estado por parte de los ciudadanos para contribuir de manera impositiva.
9. Perspectiva de ingresos/costos

Según García Díaz (2013) existen dos tipos de causas explicativas de la economía informal que se complementan:

- Vía Exclusión: Imposibilidad o negación de pago de las condiciones establecidas por las autoridades para que estas fueran formales.
- Vía Expulsión: Decisión de no entrar en la formalidad por desconfianza en la administración, pues perciben que los servicios no equivalen los pagos efectuados.

### **2.5.3 Consecuencias de la economía informal**

“Este sector se ha vuelto constante para la economía, mostrando grandes consecuencias que le afectan al país. México es considerado un país subdesarrollado y uno de los principales motivos a los que se debe este aspecto es debido al sector informal.” (Cruz I., 2019)

Entre las consecuencias de las actividades informales que afectan al desarrollo del país se encuentran:

1. Ingresos en impuestos son menor para el Estado y este se le dificulta cumplir con su fin, la de satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
2. La modernización laboral del país va teniendo un retraso.
3. Generación de malos empleos y retraso en la modernización laboral
4. Limitación del crecimiento económico y Producto Interno Bruto de un país.
5. Menor capacidad de producción en comparación a una empresa informal
6. Bajo salarios, poca estabilidad laboral, escasa cobertura de la seguridad social.
7. Desequilibrio de oportunidades en lo económico para actividad formal

Este sector representa entes económicos cuyo objetivo es crear empleo y generar ingresos. Funcionan de manera lenta y pequeña escala, con rudimentaria

tecnología. El empleo no es permanente y se basa en relaciones de parentesco, personales y sociales, no en garantías formales.

La presencia del sector informal representa una pérdida de la base impositiva que hace que la tasa de impuesto sea más elevada para los trabajadores y empresas que sí contribuyen con sus obligaciones fiscales y esto alienta a su vez, una mayor evasión fiscal y desplazamientos al sector informal.

## **2.6 Formalidad como Actividad Económica**

Las actividades económicas formales son aquellas que se encuentran registradas ante las autoridades, reportan sus movimientos económicos y que atienden todas sus obligaciones fiscales, laborales y legales. Se entiende como todas aquellas actividades que se elaboran en un domicilio fijo y plenamente identificado, con los deberes y obligaciones laborales estipuladas en la ley. Desde el punto de vista económico, hay dos momentos fundamentales en los que las personas evalúan su inserción en la formalidad: en el acceso y en la permanencia en ella (Partido Salas, 2020).

### **2.6.1 Características de las actividades económicas formales**

1. Garantía en los productos que se ofertan
2. Instalaciones adecuadas e higiénicas, ambiente seguro, tanto para sus consumidores como para los que laboran en ellas.
3. Proporciona un alto grado de confianza
4. Diversas formas de pago
5. Están amparados por la ley
6. Productos de calidad
7. Gran variedad de productos y servicios

## 2.7 Desarrollo Económico

El término “desarrollo” cuenta con una amplia variedad de usos y significados al cuál se le han agregado otras palabras complementarias que engloban o pueden darle un significado propio, como es el caso de desarrollo económico, desarrollo humano, desarrollo urbano, ecodesarrollo, entre otros.

Para la Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2006), el término desarrollo es “la acción y efecto de desarrollar y desarrollarse”, que define como “aumentar, perfeccionar y mejorar algo o alguien”. Que si se pone absoluta atención se contempla de manera cuantitativa, cuando indica “aumentar”, y cualitativa, cuando indica “perfeccionar” (Márquez Ortiz et al., 2020).

El mismo término es utilizado en varias disciplinas y ciencias, en el caso de las ciencias sociales, el desarrollo se ha empleado como un:

“Proceso global de transformación de una realidad históricamente determinada. Involucra de manera intencionada el incremento sostenible de las capacidades productivas, el aumento y la mejor distribución de la riqueza, la atención a las necesidades básicas de la población y la ampliación de las opciones y capacidades de las personas para el desenvolvimiento de su vida”. (Valcárcel, 2006, p. 34).

Considerando las dos anteriores definiciones podemos confirmar que en efecto se trata del aumento y mejora de aspectos, que en este caso sería la distribución de riqueza, necesidades básicas de una población, así como otros derechos para el desenvolvimiento de vida de las personas.

Teniendo en cuenta las palabras del Banco Mundial (1991), el desarrollo económico es “el mejoramiento sostenible del nivel de vida, el cual comprende consumo material, educación, salud y protección del medio ambiente...” mismo que comprende otros aspectos trascendentes como una mayor igualdad de oportunidades, libertad política y libertades civiles. Así pues, su objetivo general es el de otorgar mayores derechos económicos, políticos y civiles a la sociedad, sin distinción de sexo, grupo étnico, religión, raza, región o país.

De acuerdo con Lewis (1955), en una de las primeras publicaciones del tema como una de las características principales, que la concepción del desarrollo económico equivalía a un crecimiento económico. El cual se entendía como el incremento sostenido de la renta real total, es decir el aumento de la economía durante un largo periodo de tiempo.

Para Furtado (2000), el desarrollo se puede identificar en tres dimensiones: en un incremento de la eficacia del sistema social de producción; en la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos, y en la presencia y acción de grupos dominantes de la sociedad, que compiten en la utilización de los recursos y bienes que la población requiere.

A partir de las anteriores definiciones, se puede deducir que algunas de las señales de desarrollo económico son: un incremento en la calidad de vida de los habitantes y la satisfacción de sus necesidades, un aumento en la renta y una distribución igualitaria de la misma, así como un crecimiento económico sostenible.

Así pues para esta investigación conceptualizaremos al desarrollo económico como el incremento de la economía a través de la capacidad productiva en una nación vinculada con el mejoramiento del nivel de vida, otorgando una mayor igualdad de oportunidades así como derechos económicos, políticos y civiles a los ciudadanos.

### **2.7.1 Características del desarrollo económico**

De acuerdo con Roldán (2018), algunas principales características del desarrollo económico son:

- Capacidad productiva cercana a su potencial: Dónde se utilizan sus recursos esenciales y potenciales, se aprovechan y no se permite que se desperdicien.
- Sostenibilidad: Perdurable, constante y cuenta con buenos fundamentos.
- Redistribución de la renta: A pesar de que puede haber cierta desigualdad en la distribución de ingreso, no impide que la mayoría de la población cuente con una buena calidad de vida. Los más desfavorecidos cuentan con apoyo para la mejora de su situación.
- Conciencia medioambiental: La conserva y mejora de la calidad de vida no implica fianzar o hasta extinguir los recursos naturales y fundamentales que se requieren para la producción.
- Desarrollo del capital humano: El tener habiliades profesionales de las personas no es suficiente, se potencializan y aumentan.
- Existe orden social: Las instituciones cumplen con sus funciones de manera adecuada y los ciudadanos pueden confiar en ellas.

Siguiendo lo que menciona el autor si se cuenta con ellos, hay un desarrollo económico favorable, es decir, si lo existe, lo que podría significar es que el entorno se encuentra funcionando de manera correcta, en dónde la sociedad no padecería de tantas dificultades.

### **2.7.2 Factores determinantes de desarrollo económico**

Siguiendo con la información de Roldán (2018), los posibles factores que influyen en la capacidad de un país para alcanzar el desarrollo son:

- ~ Recursos naturales
- ~ Estabilidad Económica
- ~ Administración estatal eficiente
- ~ Control de la corrupción
- ~ Población participativa
- ~ Acceso a la educación y necesidades básicas cubiertas
- ~ Inversión en innovación y desarrollo
- ~ Apertura al comercio exterior
- ~ Cuidado del medio ambiente
- ~ Seguridad jurídica

Estos factores son de tal importancia, pues ante su ausencia se generan problemas sociales que repercuten y se van transmitiendo entre generaciones y que difícilmente se terminan, pues en lugar de disminuir, aumentan.

Para concluir el capítulo, la cultura tributaria entendida como la conducta de los contribuyentes y su cumplimiento correcto y de forma estable de los deberes tributarios que los rigen dentro de su sociedad, así fortaleciendo su sistema tributario y no afectando el desarrollo económico del lugar en el que se encuentran y sin tener que recurrir a actividades que no les conviene y que afectan de manera negativa el desarrollo, así como a los ciudadanos.

### **CAPÍTULO III. EL COMERCIO INFORMAL EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA**

La sociedad al tener desconocimiento de la importancia de la tributación y cierta desconfianza en su administración busca la manera de evadirla por medio de actividades que afectan a la sociedad y al desarrollo económico de los países y ciudades, así mismo afectando la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Una de esas actividades y la más común es la informalidad, la cual es

el conjunto de labores que operan fuera de los marcos legales y regulatorios del lugar en dónde se encuentran. Está genera efectos negativos y traduce la calidad de vida de una ciudad, pues se convierte en baches del mercado en la economía.

### **3.1 El Comercio Informal**

El Comercio informal es la actividad económica que se realiza de manera desconocida e irregular, desconocida porque su irregularidad no permite que sea cuantificado para sus estudios, e irregular porque no sigue ningún proceso fiscal, además de que no adquiere permisos requeridos por la autoridad para ejercer la actividad (López Gutierrez, 2015). Este ha tenido un gran impacto en las finanzas públicas de los países, sobre todo en los menos desarrollados. Es la actividad en la que numerosos pobladores se encuentran y la han convertido como su ingreso para mantener a sus familias.

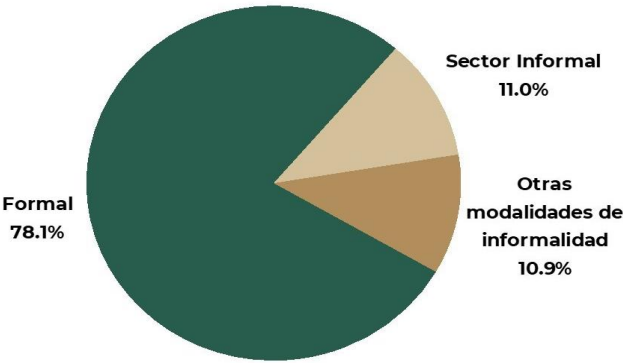
Este sector se caracteriza por su baja inversión para su establecimiento de inicio, sin embargo, no quiere decir que no cuente con una organización o pague cierta cantidad de dinero, por la ocupación de servicios básicos como luz, agua, gas o baño; y en ocasiones los comerciantes hacen pago de un “derecho de piso”, que lejos de ser pequeñas las cantidades y hasta llegan a ser altas, a las organizaciones que controlan o personas de mayor tiempo en ese medio para poder establecerse en cierta área y ahí comercializar o hacer uso de espacio público.

El comercio informal, se presenta como el reflejo de la calidad de vida y mercado del país, así como del poder adquisitivo de la población, se podría decir entonces que este es un medio de análisis del nivel socio económico (López Gutierrez, 2015). Esto nos hace referencia a que en un país en dónde la oportunidad laboral es baja o con mala paga, el comercio informal se ve como una solución a las necesidades con la oportunidad de generar ingreso por medio de ello. Es por eso que, uno de los mitos más comunes del comercio informal es que la práctica de este está relacionada con personas de menores grados académicos, pues estos al

ingresar a la formalidad se encontrarían con ingresos mínimos y que les dificultarían tener el acceso a una vida digna (López Gutierrez, 2015).

“De acuerdo al INGEI – Censos Económicos de 6.3 millones de negocios que existen en México, 62.6 por ciento es informal (4.8 millones) y agrupa a 18.9 por ciento del personal ocupado, pero solamente genera 3 por ciento del valor agregado. Dos de cada tres negocios que operan en México son informales y en conjunto aportan sólo tres de cada 100 pesos de la riqueza producida en las unidades económicas del país (La Jornada, 2020).”

**GRÁFICA 2.5.4** PIB, contribución de la economía formal e informal, 2020



**Fuente:** Fuente: INEGI.

Esta actividad refleja el poder adquisitivo del país, pues ciertos productos o servicios de no ser ofertados en ese mercado que en ocasiones es más barato, no podrían ser adquiridos por la población. Desde comida, artículos de cuidado personal, ropa, hasta entretenimiento.

### 3.1.1 Efectos negativos del Comercio Informal

Esta actividad para muchos significa ganar dinero, para otros significa daños en la economía del país, en la recaudación fiscal, en el desarrollo de la sociedad del

país, ya que estimula la evasión de impuestos, así como la desleal competencia para los negocios que se encuentran establecidos de manera formal.

Además de que puede ocasionar otros daños importantes, tales como tránsito lento de peatones y automóviles por la obstrucción de los puestos establecidos en ciertos lugares; así como la creación de basura en exceso que terminan dejando en los mismos espacios públicos, ocasionando problemas de salud, obstrucción en coladeras, y que terminan provocando inundaciones. Y este a su vez, en ciertos lugares puede generar delincuencia, conflictos sociales, venta de productos dañinos para la salud de los compradores y situaciones que impiden el desarrollo de las comunidades (Ruiz Healy, 2017). Temas delicados que afectan el desarrollo económico y sobre todo social de una región, y además de algunos aspectos de la vida de las personas que se encuentran en ella.

Muchas desventajas que trae consigo el comercio informal no solo son para los consumidores, sino también para los que se encuentran ejerciéndolo. Entre las consecuencias para los trabajadores pertenecientes al comercio informal se encuentran los salarios bajos, estabilidad laboral mínima, escasa cobertura de seguridad social, así como falta de protección de sus derechos laborales (Legorreta, 2017). Además de condiciones de trabajo precarias y falta de seguridad jurídica para ellos.

Por otro lado, con base a Solis (2019), de una población total de más de 125.8 millones de personas que tiene el país, solo el 20.66% se encuentran en la formalidad, los cuales pagan impuestos directos y cuentan con prestaciones sociales. Lo que da a deducir que el gobierno tiene que proporcionar servicios públicos y satisfacer necesidades sociales con el recurso que consigo de lo recaudado por solo la quinta parte de la población que si contribuye. Esto hace más complicado y tardado la obtención de suficiente recurso para la satisfacción de las

necesidades colectivas del país lo que genera una inconformidad por parte de los ciudadanos.

Con esto podemos constatar que el comercio informal va mucho más allá de la obtención de un ingreso para la supervivencia de una persona y su familia, sino también trae consigo consecuencias para el entorno que los rodea.

### **3.2 Comercio Informal en la Ciudad de Puebla**

A partir de que se iniciaron a construir los mercados municipales por parte del Ayuntamiento da inicio al comercio informal, pues la ciudadanía desde siempre ha tenido la necesidad de consumir insumos; (Millán, 2021), y por supuesto la necesidad de ofrecerlos para poder subsistir. Cuando se implementaron los lugares exclusivos para los mercados, se inicia la clasificación de comerciantes formales e informales, pues solo un grupo determinado de ellos pagaba una “plaza” o espacio para vender bajo el consentimiento de las autoridades.

De acuerdo con David Ramírez Huitrón (citado en Millán, 2021), el primer mercado establecido en la ciudad es el que hoy se conoce como Plaza Victoria, estos fueron creados con el fin de que los vendedores ambulantes contaran con un lugar fijo, pues estos se ponían en el zócalo de la ciudad. Lo que en la actualidad pareciera ser aún un lugar estratégico para los comerciantes, pues es una plaza con espacios seguros y tranquilos para llevar a cabo su actividad, además de que se encuentra en el centro de la Ciudad, un lugar turístico y que todos los poblanos visitan para adquirir mercancía que se sabe se encuentra ahí.

El ayuntamiento después de la Guerra de Reforma estableció un mercado definitivo el cual se estableció en el terreno expropiado (Millán, 2021), lo que significaba que ahora la renta que se ocupaba para comerciar ahí no se le pagaría a los frailes, los que tenían el terreno, sino fue así que se le empezó a pagar al Ayuntamiento. Sin embargo no todos contaban con el sustento económico para

poder ser parte del sistema, y a ellos se les empezó a encasillar como ambulantes e informales, los cuales iban en crecimiento, lo que el Ayuntamiento tuvo que buscar soluciones para ello.

Es una realidad que el comercio informal se ha ido adaptando tanto a la sociedad como a las administraciones, esto para conservar su espacio en el mercado y lugares pequeños en las calles. Siguiendo los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de enero a marzo 2020 los vendedores ambulantes llegaron a ser hasta 115 mil, posicionando a Puebla en el cuarto lugar con mayor número de trabajadores dedicados a la actividad. Lista que encabeza el Estado de México, le sigue Veracruz y en tercer lugar se encuentra la Ciudad de México. Esta cifra crece de manera anual, pues siguiendo las cifras dadas, el primer trimestre del 2020 aumentó un 0.87% en comparación del año 2019.

En el año 2020 con la llegada de la crisis sanitaria, la pandemia de COVID-2019, generó que muchos negocios y medianas empresas cerraran dejando desempleados y sin ingresos a muchos ciudadanos, lo que significó buscar la manera de subsistir. Muchas de las personas que se quedaron sin empleo buscaron otro medio de ingreso, haciendo que el aumento del comercio informal, en especial los vendedores ambulantes, fuera uno de los problemas que marcó la administración en curso, pues significó un desbordamiento de la competencia desleal, para aquellos establecimientos que si pagan renta, permiso y cuotas a líderes de organizaciones quienes son aquellos que permiten laborar en la zona.

Siguiendo a Pulido (2020), ante el desbordamiento de los vendedores informales, en diciembre de ese año, el gobernador de Puebla, atribuyó los nuevos contagios de coronavirus que iban en incremento, al comercio informal en las calles de Centro Histórico, permitido por la administración de en curso. Pues aunque se intentó controlar la sana distancia para evitar los contagios, los comerciantes y consumidores no toman sus debidas precauciones sobre las avenidas generando

un descontrol. Con lo anterior se confirma que existen daños colaterales además de afectar la recaudación de recursos, sino hay una ausencia de control y falta de higiene y sanidad.

Mientras los comerciantes informales estaban en busca de ingresos para llevar a casa, en el año 2021 seguía incrementando lo que ya era motivo de molestia para los empresarios y comerciantes regulados de la zona. Pues al pasar tiempo, no había disminución alguna, lo que significaba que no había una solución por parte de la autoridad para combatir la competencia desleal, y esto se convertiría en un problema más complejo. Considerando lo anterior como un factor de riesgo que influiría en la influencia al crecimiento de la informal, pues el descontento de los comerciantes que si están regulados podría inclinarlos a adherirse a la informalidad.

“En el mes de agosto 2021 en la Ciudad de Puebla se tienen identificados 3,800 vendedores informales en el Centro Histórico, cuando en el 2018 sólo había alrededor de 1,500 (Hernández, 2021)”.

La autoridad ante la presente situación de la consecuencia que trajo consigo la pandemia de Covid-19, el crecimiento del comercio informal, decidió que por medio del Departamento de Vía Pública, se realizaran operativos con el fin de ordenar e inhibir esta actividad. De acuerdo con H. Ayuntamiento de Puebla (2021), se realizaron 55 operativos y 170 recorridos de supervisión en clínicas, hospitales, Paseo Bravo, para inhibir el comercio ambulante. Se implementaron diversas acciones tales como los recorridos de supervisión y vigilancia durante festividades, generando así el tránsito fluido para quienes visitaran la ciudad y al mismo tiempo se respetaran las medidas sanitarias para evitar más contagios de Covid.

Sin embargo, a pesar de que se han buscado estrategias y hecho esfuerzos para ordenar, reubicar, inhibir y hasta erradicar la actividad, en todo caso disminuir, estas han sido en vano, pues el sector sigue encontrando la manera de permanecer

y hasta apoderarse de ciertos espacios. Este ha sido un tema que muchas administraciones han tratado de combatir. Y que de acuerdo a Méndez (2020), autoridades han sentenciado en recurrir a la fuerza pública para retirar vendedores que no sigan ciertos lineamientos y que persistan. Lo que significa otro conflicto colateral que se presenta como consecuencia de la informalidad; la inseguridad y conflictos sociales, pues hacer uso de la fuerza pública no es el camino para retirarlos, pues esto agrava la situación de quienes están buscando oportunidades de satisfacer sus necesidades por medio de la informalidad.

En razón de lo antes expuesto, el uso de la fuerza pública en contra de los vendedores utilizada por parte de los gobiernos del pasado trae consigo la creación de grupos organizados con el propósito de proponer y negociar con el Estado para lograr concretar acuerdos en favor de las y los vendedores ambulantes. Es decir es grupos que representan comerciantes ambulantes, y que tienen un control de ellos y de ciertas áreas en las que para poder pertenecer se tienen que integrar y en algunos casos pagar ciertas cuotas por esa pertenencia a la organización. Lo que se traduce a estar de manera precaria ante un marco regulatorio pues hay una filiación o registro, además de tarifa de dominio por parte de ellos, pero sin seguridad jurídica.

Para concluir el capítulo, el comercio informal no es algo reciente, es un actividad que se ha presentando desde hace tiempo atrás, pero conforme pasa el tiempo ha ido incrementando, y con ello sus efectos negativos. La disminución es compleja pues se han buscado estrategias para hacerlo, pero en lugar de que dé resultados, va de aumento, y esto porque así como la tributación y sus sistemas han ido evolucionando, el comercio informal también lo ha ido haciendo, adaptándose a la sociedad y sus necesidades comerciales, así como a las administraciones para poder evadirlos.

## **CAPÍTULO IV. INVESTIGACIÓN DE CAMPO. ELEMENTOS DE INCIDENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA TRIBUTARIA, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.**

La investigación de campo es la recopilación de datos que se utilizará para conocer la realidad y permitirá adentrarse a la situación de manera directa por medio de la obtención de información. El universo son los comerciantes informales, la población son los comerciantes informales que se encuentran en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, se obtendrá un muestreo por medio de un método no probabilístico.

A continuación, en este capítulo se presenta a detalle el instrumento de investigación que se utilizó para llevar a cabo el trabajo de campo, la prueba piloto realizada, las revisiones y los resultados obtenidos, su codificación y el análisis realizado con sus posibles conclusiones.

La población a analizar es el comercio informal en la ciudad de Puebla, el muestreo se realizará a través de un método no probabilístico de tipo intencional, estratificando una muestra que garantice la variedad de criterios y características del objeto de estudio, tales como criterio demográfico el cuál será la ciudad de Puebla y la estratificación que se centrará en el Centro Histórico de la Ciudad. Además del método experimental con el conocimiento de las posibles variables que intervienen en la presente investigación de campo e introduciendo causantes para observar su impacto en lo estudiado.

### **4.1 Aplicación de los instrumentos de investigación**

#### **4.1.1 Cuestionario**

##### **4.1.1.1 Prueba Piloto**

El día 21 de marzo de 2022 se realizó una prueba piloto a 92 comerciantes informales elaborada a través de manera directa en persona y por medio de google doc, como se muestra a continuación en la Ilustración 1.

**ILUSTRACIÓN 1.** Cuestionario Google Docs

## “La Cultura Tributaria en el Comercio Informal y su relación en la Recaudación Fiscal”

El siguiente cuestionario, forma parte de un proyecto de investigación – tesis para la Maestría en Tributación de la Facultad de Contaduría Pública de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, su propósito consiste en dar una propuesta de una cultura tributaria.

Por ello le pedimos atentamente nos apoye respondiendo el siguiente cuestionario. La información será utilizada sólo con fines estadísticos, por lo tanto, las respuestas de los encuestados serán anónimas y de carácter confidencial. De manera amable solicito lea cuidadosamente las preguntas y elija las respuestas correspondientes de cada una.

En caso de las preguntas abiertas, por favor escriba claramente su respuesta en el espacio asignado.

**FUENTE:** Elaboración Propia (2022)

Los datos generales de los comerciantes a los que se les aplico el cuestionario:

Edad: el 31% tienen entre 26 y 35 años, el 26.2% de 36 a 45 años, el 16.7% de 51 en adelante, otro 16.7% del menos de 25 años y el 9.5% de 46 a 50 años.

Derivado a la prueba piloto se obtuvieron resultados importantes los cuáles fueron considerados para realizar modificaciones al instrumento de medición.

Las modificaciones fueron:

Eliminación de la pregunta ¿Existe algún requisito establecido por parte de la autoridad para poder pertenecer al comercio informal en la ciudad? Así como la de ¿Tienen algún tipo de registro ante la autoridad? ¿Cuál? Pues al estar hablando de registro o acercamiento con la autoridad quiere decir que no es del todo informal y cuenta con autorización por parte de la autoridad para poder comerciar.

#### **4.1.1.2 Aplicación de la muestra**

El muestreo se realizó a través de un método no probabilístico de tipo intencional, estratificando una muestra de 92 comerciantes informales que cumplen con las siguientes características del objeto de estudio:

- Estrato: Comercio
- Sector: informal
- Ubicación: Centro Histórico de la Ciudad de Puebla

#### **4.1.1.3 Codificación de Resultados**

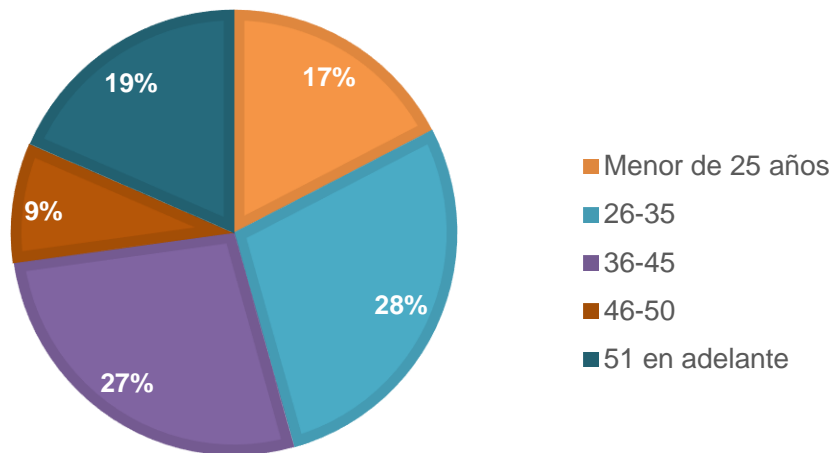
El cuestionario, instrumento de investigación utilizado fue aplicado de manera física y virtual del 25 de marzo al 30 de abril de 2022. La codificación se elaboró a través de la unificación de la información de los cuestionarios realizados de manera presencial con los de manera virtual en la plataforma Google doc y así fuera más fácil la obtención de resultados.

#### **4.1.1.4 Análisis e Interpretación de datos**

El análisis e interpretación de los resultados se elaboró de forma descriptiva para la exposición de cada uno de los resultados obtenidos y exploratoria para examinar las variables que se esperaban reunir con la elaboración de dicho instrumento. Se hizo por medio de Microsoft Excel para una mejor exposición de resultados, los cuales, fueron los siguientes:

### **QUIÉNES INTEGRAN AL COMERCIO INFORMAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA**

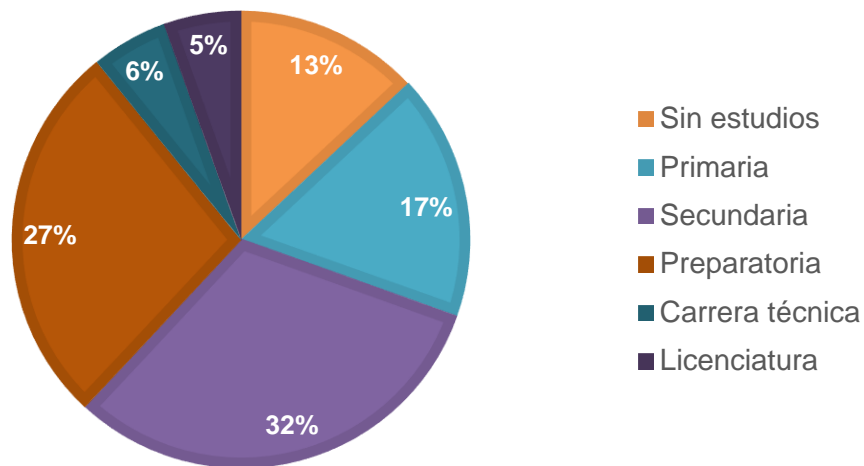
Ítem 1. Rango de edad en la que se encuentra



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

El ítem 1 hace mención de la edad de las personas a las que se les aplicó el cuestionario, de los cuáles el 28% con 26 participantes tenían de entre 26 a 35 años de edad, el 27% eran de 36 a 45 años de edad, el 19% mayores de 51 años, el 17% menores de 25 años y el 9% de entre 46 y 50 años.

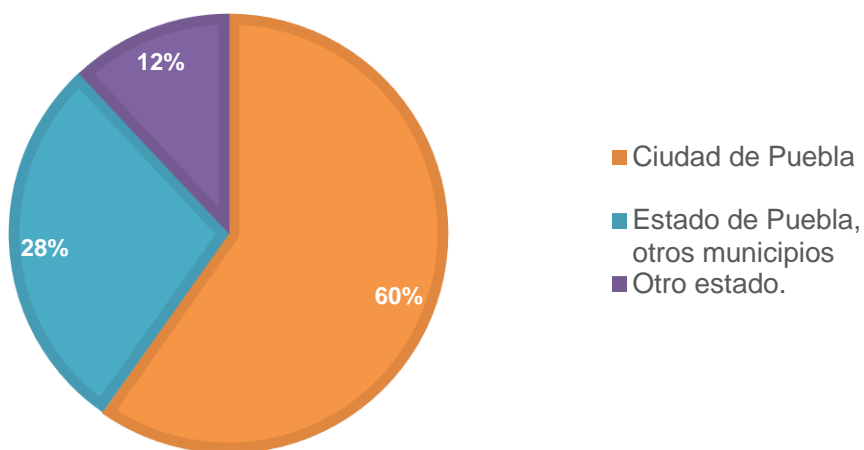
Ítem 2. ¿Estudios concluidos?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

En el segundo Ítem se puede observar que el 32% de los participantes en el cuestionario tienen hasta el grado de secundaria, el 27% de preparatoria, el 17% de primaria, el 13% no cuenta con estudios, el 6% cuenta con una carrera técnica y el 5% restante cuenta con una licenciatura.

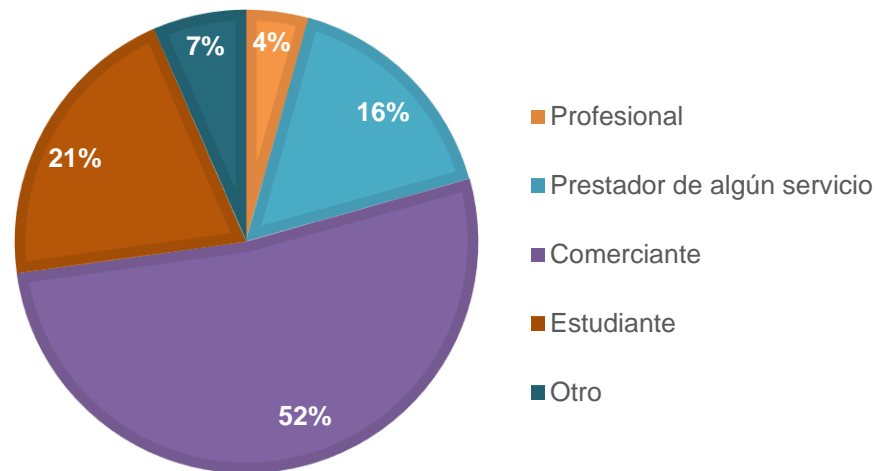
### Ítem 3. Lugar de Nacimiento



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

El Ítem 3 refleja que el 60% de los cuestionados son de la Ciudad de Puebla, el 20% son del Estado de Puebla pero de otros municipios y el 12% restante vienen de otros Estados.

Ítem 4. ¿Cuál era su ocupación anterior?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

De acuerdo al Ítem 4, el 52% de las personas que elaboraron el cuestionario ya eran comerciantes o siempre se han dedicado a eso, el 21% eran estudiantes, el 16% prestador de algún servicio, el 7% seleccionaron “otro” y el 4% profesionistas.

En la opción de “Otro”, se les solicitó que especificaran cuál es, de los cuáles mencionaron ser amas de casa, trabajador de campo, sin ocupación.

**DIFERENTES OFERENTES AL COMERCIO INFORMAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA**

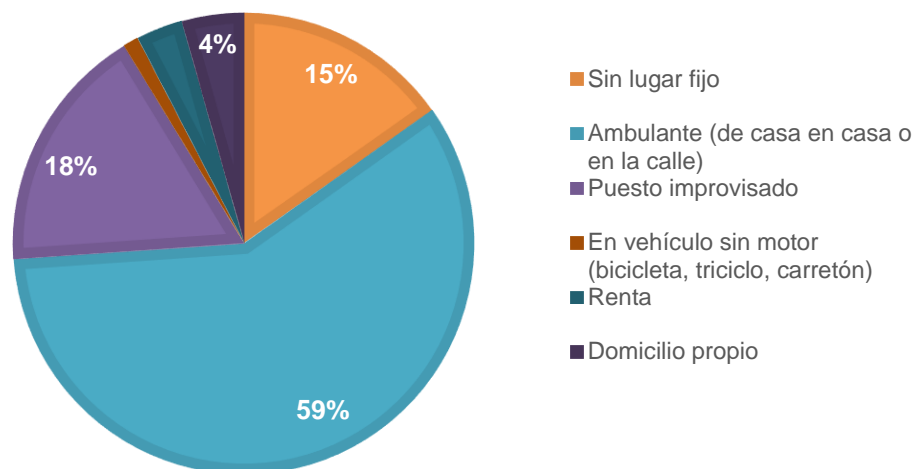
Ítem 5. ¿Qué productos vende?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

El Ítem 5 menciona la mercancía que ofertan las personas cuestionadas, que fueron 25 alimentos, 20 ropa o calzado, 13 juguetes, 7 artículos escolares, 6 dulces, 5 artículos electrónicos o de comunicación, 3 globos, 3 películas, música, videojuegos, 2 flores, 2 artículos personales, 2 productos de temporada (es decir adornos para celebraciones o festividades), 1 agua potable para beber, 1 frutas, 1 joyería, 1 piñatas.

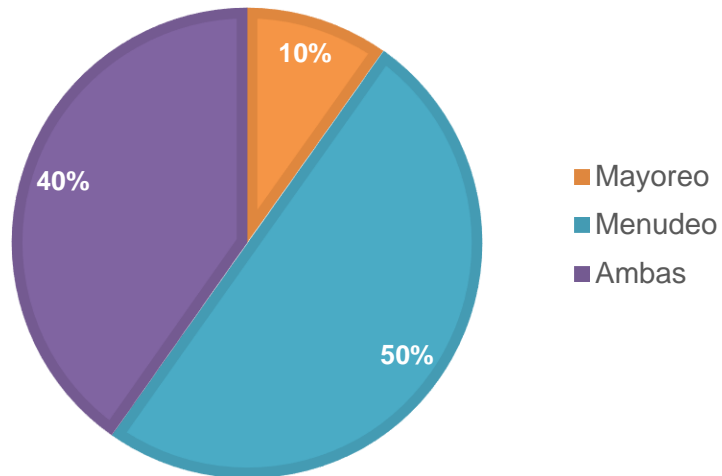
#### Ítem 6. ¿Lugar de venta?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Para el Ítem 6, se menciona el lugar de venta de la mercancía ofertada por parte de los vendedores, que el 59% es ambulante (de casa en casa o en la calle), 18% en un puesto improvisado, 15% sin lugar fijo, el 4% en domicilio propio, el 3% renta y el 1% en vehículo sin motor (bicicleta, triciclo, carretón)

### Ítem 7. Tipo de venta

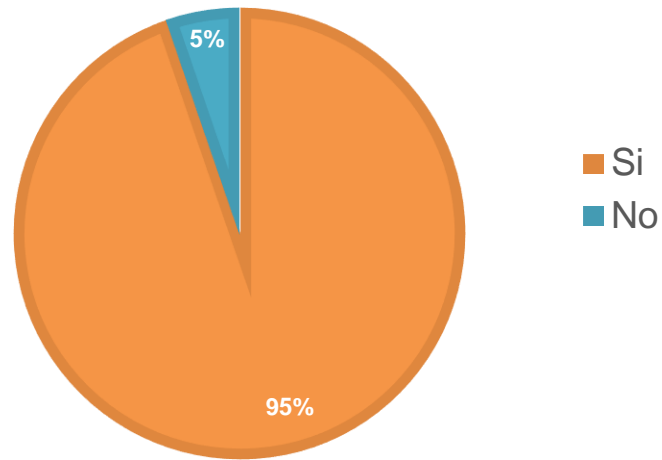


**Fuente:** Elaboración propia (2022)

De acuerdo al Ítem 7, el tipo de venta que hay por parte de los cuestionados es del 50% menudeo, 10% tanto menudeo como mayoreo y 10% de mayoreo.

## ORGANIZACIÓN Y REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA

### Ítem 8. ¿Cuentan con un comité de representantes?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Del Ítem 8 se muestra la cantidad de cuestionados que forman parte a un comité de organización que los represente, los cuales el 95% si y el 5% restante, no.

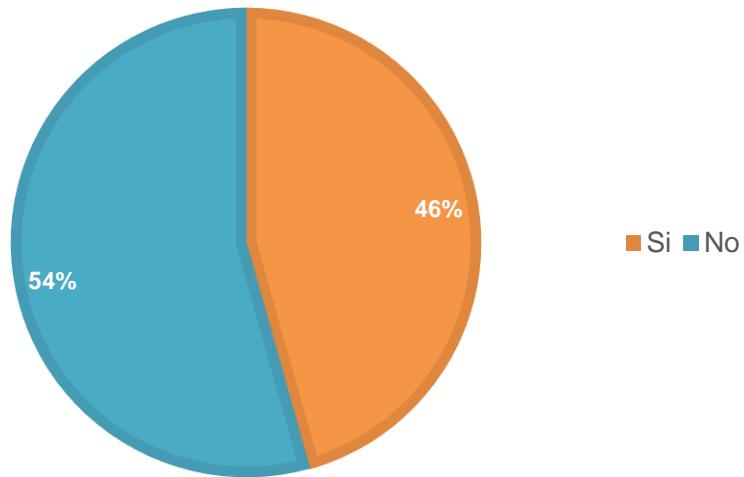
### **Grupos representantes de los comerciantes informales**

C1	28 de octubre
C2	28 de octubre
C3	Antorcha Campesina
C4	Un solo representante
C5	CTM
C6	Líderes de tianguis
C7	CTM
C8	Un señor llamado Armando
C9	CROM Y CNOP
C10	Unión de Globeros y juguetes de Puebla
C11	28 de octubre
C12	Sra. Dolores
C13	28 de octubre
C14	Unión de globeros
C15	Antorcha Campesina

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

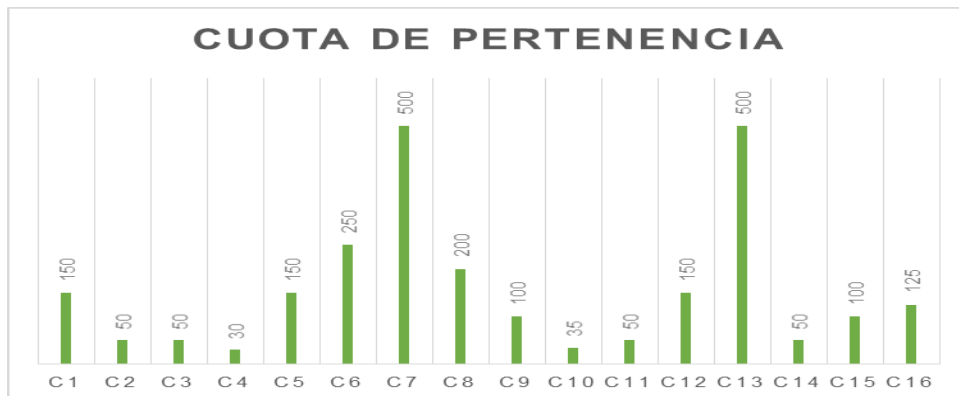
En este Ítem, se les solicitó de manera no obligatoria que en caso de que su respuesta fuera si, mencionara el nombre de la organización que lo representa, las cuáles las más comunes fueron “28 de octubre”, “Antorcha Campesina”, “CTM (Confederación de Trabajadores de México)”, “Unión de Globeros y juguetes de Puebla”, “CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana)”, “CNOP (Confederación Nacional de Organizaciones Populares)”, así como nombres de personas que fungen como líderes de la zona.

Ítem 9. ¿Paga alguna cuota por pertenecer al comité?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

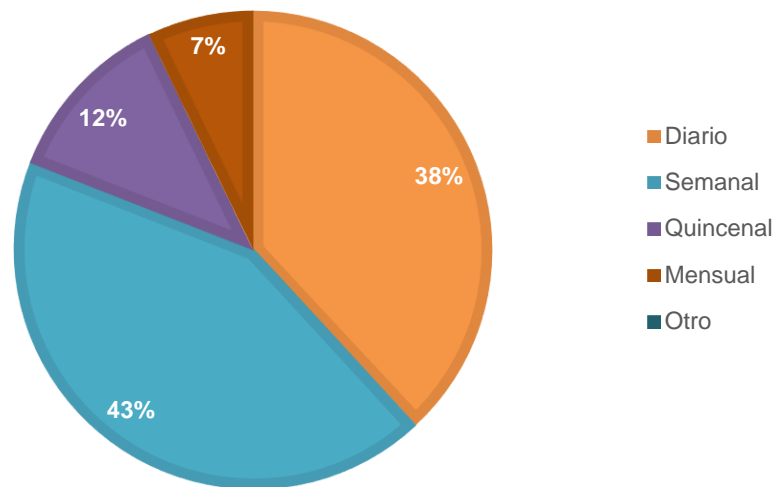
De los cuales que se encuentran adheridos al comité de organización que los represente el 46% paga una cuota de pertenencia y el 54% no, como se muestra en el Ítem 9.



**Fuente:** Elaboración propia

En el mismo Ítem, se les solicitó de manera no obligatoria que pusieran la cantidad que pagan como cuota para ser representados por la organización. Las respuestas oscilan de 30 pesos hasta 500 pesos.

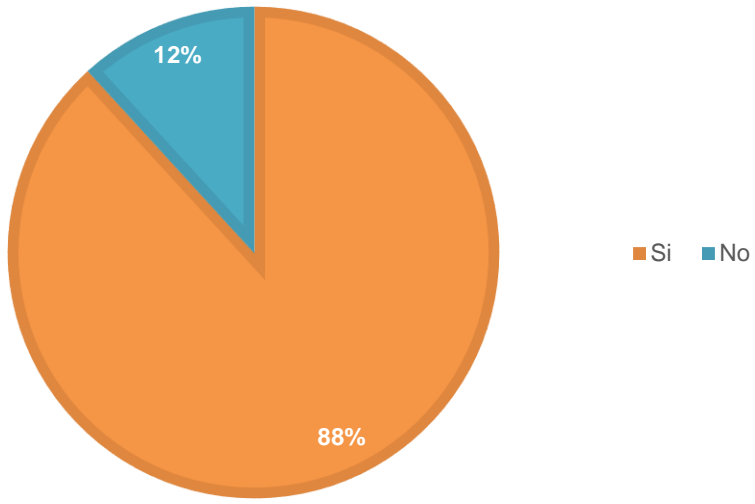
Ítem 10. Frecuencia del pago de cuota de pertenencia



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

En el Ítem 10 se muestra con qué frecuencia se paga la cuota de pertenencia al comité de organización que los represente, el 43% lo paga de manera semanal, el 38% diario, el 12% quincenal y el 7% mensual.

Ítem 11. ¿Se debe seguir un proceso para abrir un negocio o iniciar ventas en la zona? ¿Cuál?

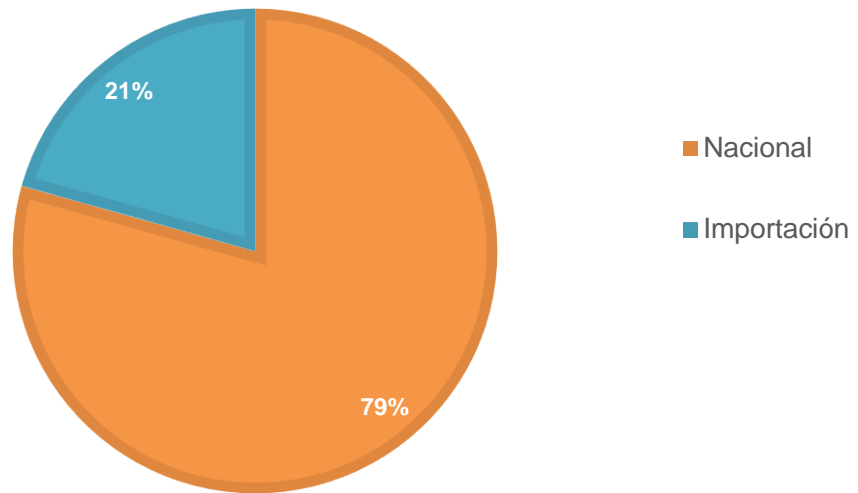


**Fuente:** Elaboración propia (2022)

En el Ítem 11 se cuestiona si hay un proceso para iniciar ventas en la zona, de los cuáles el 88% respondió que sí y el 12% restante dijo que no.

## **PROVEEDORES DE LA MERCANCÍA DE LOS COMERCIANTES INFORMALES EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA.**

Ítem 12. Lugar de procedencia de mercancía

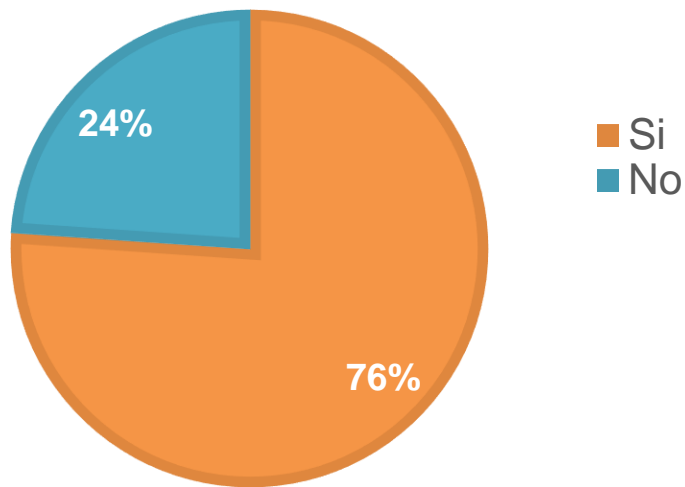


**Fuente:** Elaboración propia (2022)

De acuerdo al Ítem 12, el 79% de los comerciantes ofertan productos de procedencia nacional y el 21% la importa de otros países.

### **INICIATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA.**

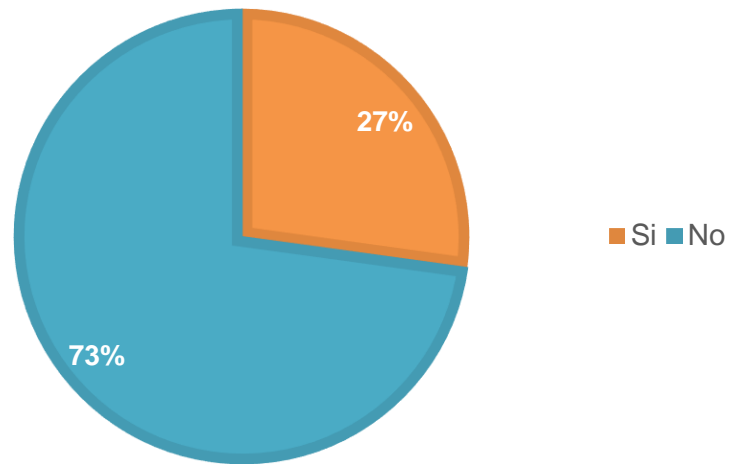
Ítem 13. ¿Considera que la implementación de programas y capacitación en temas de impuestos ayudaría a incrementar la cultura tributaria en la ciudad de Puebla?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

En el Ítem 13, se les plantea a los cuestionados, si la implementación de programas y capacitación ayudaría como estrategia para el aumento de la cultura tributaria en la Ciudad de Puebla, lo que el 76% de las personas respondieron que sí y el 24% que no.

Ítem 14. ¿La autoridad le ha dado a conocer sus derechos y obligaciones tributarias como vendedor?

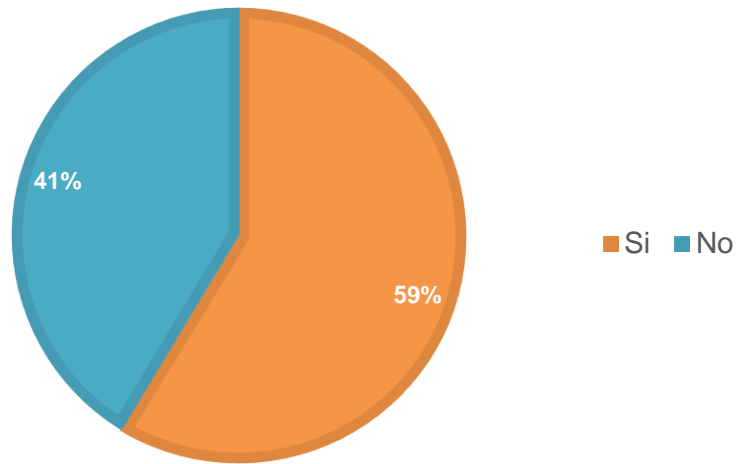


**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Se elaboró el Ítem 14 para conocer si las autoridades les ha dado a conocer a los comerciantes sus derechos y obligaciones como vendedor, en el cuál el 27% dijo que si y el 75% respondió que no.

## **PERMANENCIA Y EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE PUEBLA.**

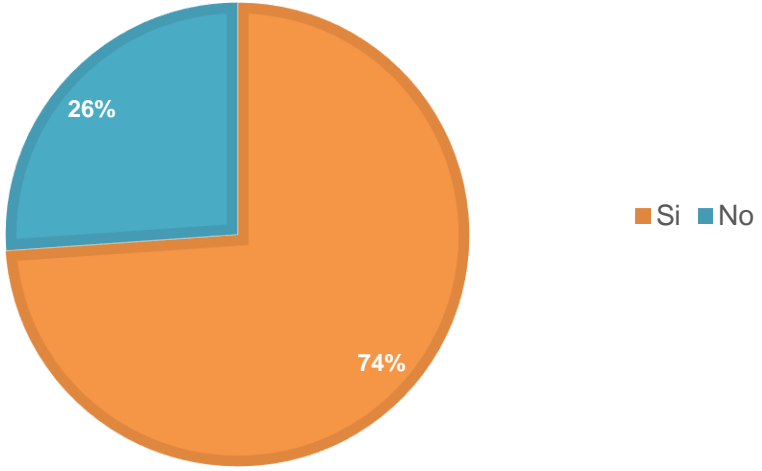
Ítem 15. ¿Cuenta con un negocio propio?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Siguiendo el ítem 15, el 59% de los cuestionados el negocio que se encuentra atendiendo es propio, el 41% es empleado, no es de ellos.

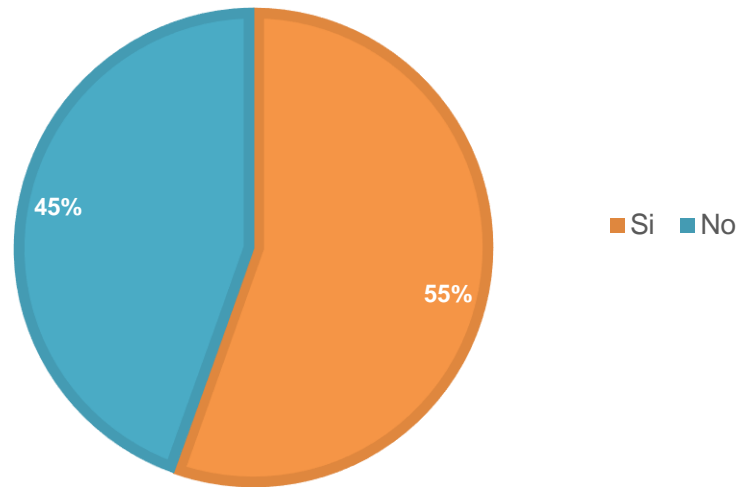
Ítem 16. ¿Piensa tener un negocio propio en el futuro? En caso de ya tenerlo, ¿piensa tener otro?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Aunando con el Ítem 15, en el Ítem 16 se les cuestionó que si estaba en sus planes tener un negocio propio en el futuro en caso de no tenerlo, y en caso de ya tenerlo que si en sus planes estaba tener otro. Para lo cual el 74% respondió que sí y el 26% respondió que no.

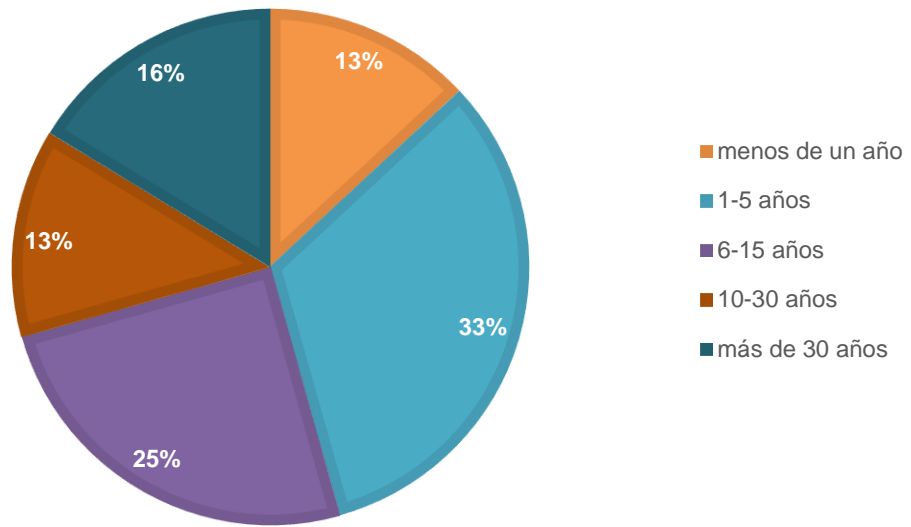
Ítem 17. ¿Genera empleos con negocio?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Con relación al Ítem 15, se cuestiona si el negocio aun siendo propio genera empleos, de los cuáles el 55% si genera y el otro 45% no genera, pues los mismos que laboran ahí son los dueños o familiares de los mismos.

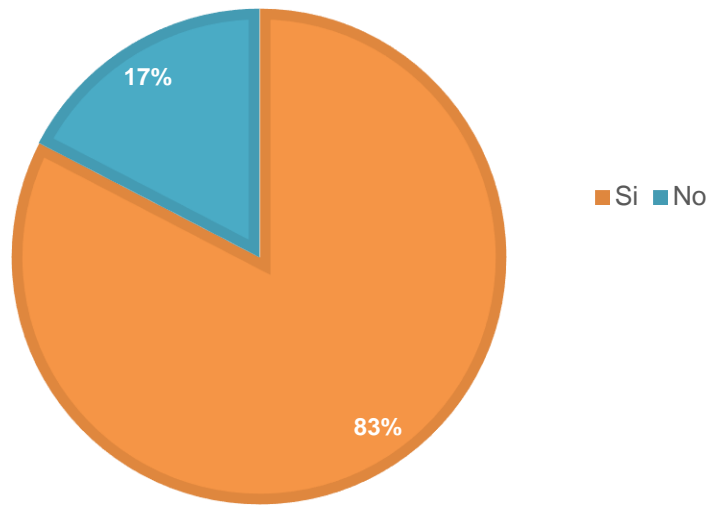
Ítem 18. ¿Cuántos años lleva dedicándose al comercio?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

En el Ítem 18, se analiza el tiempo en el que los comerciantes han ejercido la actividad, de los cuáles el mayor porcentaje de cuestionados siendo un 33% lleva de 1 a 5 años en ella, de ahí el 25% de ellos llevan de 6 a 15 años en la actividad, el 16% llevan más de 30 años, el 13% de 10 a 30 años y el 13% restante menos de un año.

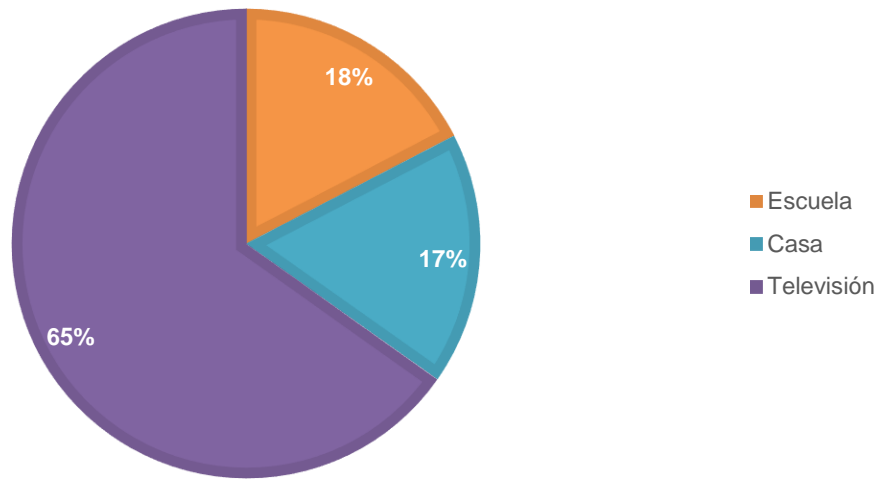
Ítem 19. ¿Sabe que son los impuestos?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Para el Ítem 19, se cuestiona si el comerciante sabe qué son los impuestos, de los cuáles, el 83% responde que sí, mientras el 17% restante, no.

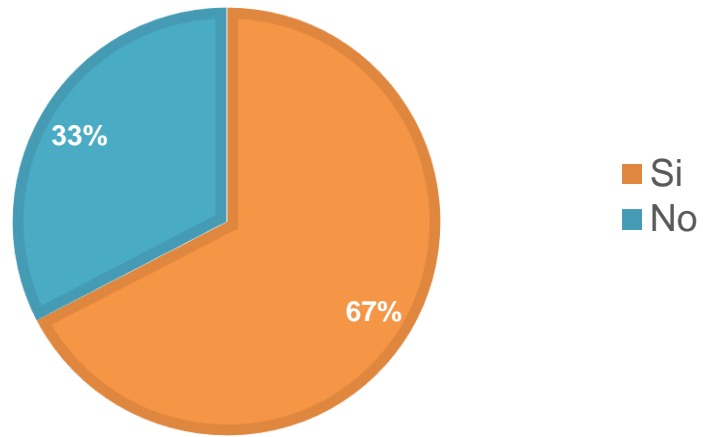
Ítem 20. ¿Dónde ha escuchado hablar de los impuestos?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

El medio por el cual los participantes del cuestionario han escuchado hablar de los impuestos se refleja en el Ítem 20, en dónde se muestra que el 65% de ellos lo hacen de manera más recurrente en la televisión, el 18% en la escuela y el 17% en casa.

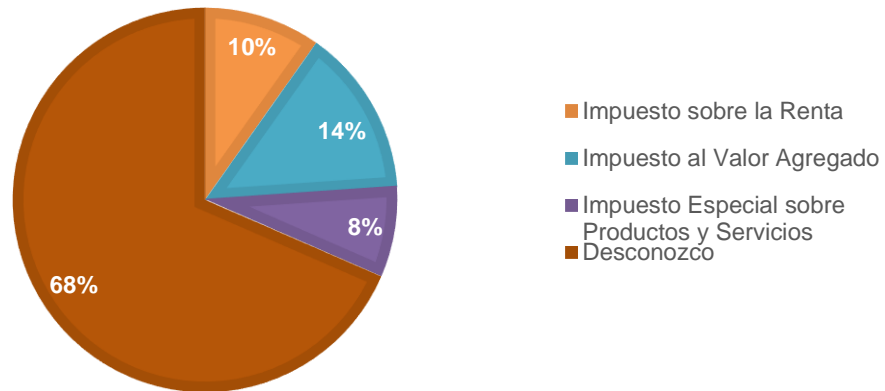
Ítem 21. ¿Sabe para qué son los impuestos?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

En el Ítem 21 se muestra que de los participantes el 67% de ellos tienen conocimiento de para qué son los impuestos, mientras el 33% lo desconocen.

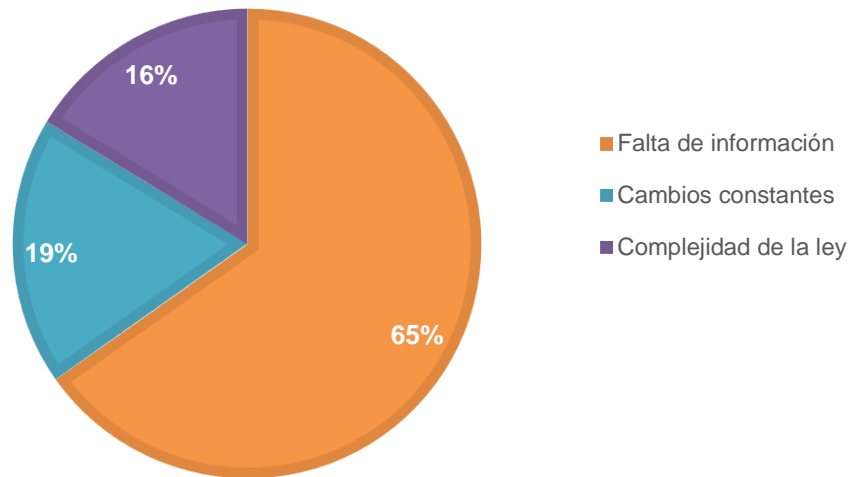
Ítem 22. ¿Qué impuestos paga?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

En el Ítem 22, se busca conocer si los contribuyentes pagan impuestos y si tienen conocimiento de cuáles son, es por eso que se les dio como opción los impuestos con mayor mención en la vida cotidiana, los cuales el 68% lo desconocen, el 14% paga el Impuesto al Valor Agregado, el 10% Impuesto Sobre la Renta y el 8% Impuesto Especial sobre Productos y Servicios.

Ítem 23. ¿Qué motivo considera usted que dificulta comprender los temas tributarios?



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Para conocer el factor más recurrente que consideran como un motivo para la comprensión en temas tributarios se analiza en el Ítem 23, el 65%, siendo el mayor porcentaje, coincide en que la falta de información, el 19% los cambios constantes en la ley y el 16% la complejidad de la ley.

Ítem 24. ¿Le gustaría agregar un comentario que pudiera a completar este cuestionario?

### **Comentarios de los comerciantes informales**

C 1	Los comerciantes necesitan que se les informen o acerquen para instruir en temas de impuestos
C 2	El gobierno roba
C 3	Mucho desempleo, inconformidad con el gobierno que ha venido arrastrando problemas
C 4	Deberían dar información a la gente, pues no saben ni qué
C 5	Motivo de dificultad para comprender temas de impuestos es la falta de la preparación de las personas
C 6	El comercio informal en ocasiones son obligados a hacer lo que sus directivos piden o los castigan
C 7	Que se vean reflejados los impuestos. No importa el partido político sino las acciones
C 8	Más información al comerciante en temas de impuestos
C 9	Ya no tanta delincuencia, afecta el comercio, más seguridad.
C 10	Permisos por parte de la autoridad, apertura al diálogo.
C 11	Asesoría en impuestos a los comerciantes
C 12	Que cobren pero que dejen trabajar
C 13	No hay mucha información por parte de la autoridad.
C 14	El gobierno tenga más atención para la gente comerciante, ya sea por edad y haber más cuidado con su personal y su seguridad en la ciudad.
C 15	Más comprensión a los comerciantes, que entiendan la situación.
C 16	Más posibilidades de futuro para los jóvenes, que encuentren trabajo estable.
C 17	Que hubiera más apoyo a los comerciantes y regularlos para hacerlo más formal. Espacios dignos a precio justo.
C 18	Que no se pague tanto como vendedor.
C 19	Que haya más apoyo para el comercio y que las cuotas no sean tan elevadas.
C 20	Deberían dar mayor información y apoyo sobre los impuestos
C 21	Espacios dignos y de bajos costos para poder generar ingresos y sin perjudicar a la ciudad y la población porque de ahí se generan ingresos para las familias
C 22	Que hubiera más apoyo a los comerciantes
C 23	Capacitación en inversiones

C 1	Los comerciantes
C 2	El gobierno roba
C 3	Mucho desempleo
C 4	Deberían dar información
C 5	Motivo de dificultad
C 6	El comercio informal
C 7	Que se vean reflejados
C 8	Más información
C 9	Ya no tanta delincuencia
C 10	Permisos por parte

C 11	Asesoría en im
C 12	Que cobren pe
C 13	No hay mucha
C 14	El gobierno ten
C 15	Más comprenso
C 16	Más posibilida
C 17	Que hubiera m
C 18	Que no se pag
C 19	Que haya más
C 20	Deberían dar n
C 21	Espacios digno
C 22	Que hubiera m
C 23	Capacitación e

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Si bien, no todos respondieron el Ítem 24, se puede resumir que de los que sí lo hicieron, un 35% sugieren que debería haber mayor información, asesorías, capacitaciones, preparación a los comerciantes en temas de impuestos para su mejor entendimiento, otro 35% tentan mayor apoyo por parte de las autoridades para mejorar la actividad, ya que es su fuente de ingresos.

#### **4.1.1.5 Análisis General de Resultados**

A partir de la aplicación del instrumento de investigación a los comerciantes informales que se encuentran establecidos en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla se concluye que:

- El porcentaje mayor de rango de edad que hay en los comerciantes informales es de 26 a 35 años. (Ítem1), la mayoría únicamente había concluido de estudios la secundaria (Ítem 2) y son más los

comerciantes que nacieron en la misma Ciudad de Puebla que de otros municipios del mismo Estado o de otro estado (Ítem 3).

- Gran parte de los comerciantes informales, desde siempre se han dedicado a esa actividad, mientras otros cuantos anteriormente se dedicaban a prestar algún servicio, eran estudiantes, o profesionales, también amas de casa, agricultores, entre otros (Ítem 4).
- Los productos más comunes que ofertan en la informalidad son los alimentos, después le siguen la ropa y calzado y de ahí los juguetes (Ítem 5). Estos son vendidos en las calles, ya sea de casa en casa o moviendo su establecimiento, es decir, de manera ambulante (Ítem 6).
- El tipo de venta que prevalece es menudeo (Ítem 7), la procedencia de la mayor parte de la mercancía es nacional (Ítem 12).
- En la Ciudad de Puebla hay comités que representan y organizan a los comerciantes que se encuentran inscritos en ellos. El más conocido y con más afiliados es el 28 de octubre (Ítem 8). Estos comités cobran una cuota por pertenencia y van desde los 30 pesos diarios hasta 500 semanales (Ítem 9, 10).
- Se necesita un permiso ya sea por parte del Estado o comités para poder vender en la zona sin que tengan algún percance (Ítem 11).
- Los comerciantes consideran que la implementación de programas y capacitación en temas de impuestos ayudaría a incrementar la cultura tributaria en la ciudad de Puebla (Ítem 13). No hay información por parte de la autoridad hacia los comerciantes para sus derechos y obligaciones tributarias como vendedor (Ítem 14).
- La mayoría de los negocios establecidos pertenecen a las personas que los atienden o familiares, pocos son empleados y piensan extender el negocio o abrir más, por otro lado, los que únicamente laboran ahí piensan abrir uno propio (Ítem 15, 16, 17).
- Los comercios han permanecido con el paso de los años, y estos surgen través de las necesidades de los ciudadanos. Sin embargo, en

los últimos 5 años han incrementado la cantidad de comercios (Ítem 18).

- Gran parte de los comerciantes informales conocen que son los impuestos y para qué se utilizan (Ítem 19, 21), y los cuáles el medio por el cuál escuchan más hablar de ellos es en la televisión (Ítem 20). Sin embargo, la mayoría de ellos desconocen que impuestos pagan actualmente (Ítem 22) y consideran que la falta de información es el motivo principal que dificulta comprender los temas tributarios (Ítem 23).

## **CAPÍTULO V. PROPUESTA DE UNA CULTURA TRIBUTARIA EN OPOSICIÓN AL COMERCIO INFORMAL CONCLUSIONES**

A partir de las respuestas obtenidas por parte de la muestra se logra distinguir que:

Los comerciantes informales en su mayoría son personas jóvenes que cuentan con estudios inconclusos, gran parte de ellos llegaron únicamente hasta la educación básica, secundaria. Son provenientes de la misma Ciudad de Puebla, muy pocos son de otros municipios y otros estados del país. Ha habido comerciantes que se han dedicado a otras ocupaciones como profesionales, prestadores de servicios, estudiantes, amas de casa, agricultores pero la mayoría de ellos siempre se han dedicado al comercio, lo que les genera permanencia en el sector, pues hay comerciantes que se han dedicado por más de 30 años a la actividad.

En la actualidad, que los comerciantes informales transiten a la formalidad se vería como un reto, pues al no estar informados ni conocer lo que implica contribuir al Estado, estos ven como desventaja cambiar su forma de operar en la actividad. Los comerciantes prefieren estar adheridos ante un grupo que los represente, pues se sienten protegidos por ellos, sin saber que además de que les genera un costo permanente podría ser inseguro para ellos, pues no les da una seguridad jurídica que respalde su modo de obtención de ingresos.

Los comerciantes dicen conocer qué y para qué son los impuestos, pero desconocen cuáles pagan en la actualidad ya sea de manera directa o indirecta a pesar de estar en la informalidad. Así mismo hacen mención que desconocen sus derechos y obligaciones tributarias como comerciantes, además de que existe la falta de información para el entendimiento en el tema tributario. Lo que en ocasiones utilizan como justificación para situarse en la informalidad. Es por eso la importancia de que se genere una cultura tributaria entre los ciudadanos que al final de cuentas se convierten en contribuyentes.

La cultura tributaria, siguiendo la definición ya dada, es la conducta manifestada del cumplimiento correcto y permanente de los deberes tributarios y las leyes que la rigen por parte de los integrantes de una sociedad. Así pues, es un elemento principal para incrementar el cumplimiento de las contribuciones para el gasto público de manera voluntaria. Esta debe generarse de manera sólida en todo ámbito social iniciando desde los estudiantes más pequeños, los comerciantes y clientes de ellos para generar e incentivar los valores necesarios que se necesitan para llevar a cabo la contribución, y al mismo tiempo se conozcan toda información que aseguren un pago justo, oportuno y equitativo por todos.

Tomando en consideración lo mencionado, en el presente capítulo se desarrolla la propuesta de la creación de una cultura tributaria en estudiantes a partir de la educación básica hasta la educación superior, a través de asignaturas que

den a conocer desde cero la tributación hasta la importancia de contribuir en ella, la cual se basa en los conceptos analizados en el presente trabajo de investigación.

### **5.1 Propuesta “La cultura tributaria dentro de los salones de clases”**

De acuerdo al Senado de la República (2021), con el fin de incluir la promoción de la cultura tributaria como una condición para contribuir el bien común, se avaló el artículo 30 de la Ley General de Educación. Pretendiendo que se genere desde temprana edad conciencia sobre las obligaciones que se deben cumplir como ciudadanos, así como el beneficio que trae consigo el pago de impuestos.

El artículo 30 de la Ley General de Educación menciona los contenidos de los planes y programas de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo. En el cuál se propone en la reforma añadir:

“XXV. Fomentar la cultura tributaria y el civismo fiscal como condición para contribuir al bien común, de conformidad con los principios que establezca la constitución.” (Senado de la República, 2021)

De igual forma es importante mencionar que en la Ley General de Educación se establecen tres tipos de educación: básica (preescolar, primaria y secundaria), media superior (bachillerato y educación profesional técnica) y superior (técnico superior, licenciatura y posgrado); los cuáles son fundamentales para la propuesta.

De acuerdo a la investigación de campo elaborada se puede notar que la mayoría de los comerciantes informales no concluyen su formación y se quedan a mitad del camino, algunos sólo cuentan con educación básica, lo que significa que desde muy temprana edad emprenden e inician como vendedores o empleados del comercio informal por no tener idea de lo que es tan siquiera un impuesto. Sin

embargo, los que concluyen con sus estudios y obtener una licenciatura o una carrera técnica que les da la oportunidad de ejercer de manera profesional tienen vago conocimiento de lo que son los impuestos y contribuir al estado pero la falta de información les genera incertidumbre de pertenecer a la formalidad o no, es decir ejercer su profesión pagando sus debidos impuestos. Es por eso la importancia de la asignatura que propicie que desde temprana edad el tema de la tributación es algo beneficioso que mejora servicios que todos ocupamos.

Así pues la propuesta trata de la creación de una Cultura Tributaria por medio de asignaturas que sean de carácter obligatorio en el mapa curricular escolar en la cual se formen principios y valores que necesita la sociedad para lograr sus objetivos. Los temas respecto a la cultura tributaria se daría desde la educación básica en la materia “Formación Cívica y Ética”, hasta la superior en una materia de tronco común en todas las licenciaturas y carreras técnicas que se llame “Educación en Impuestos”. Esta se iniciaría con los tres últimos ciclos escolares de la primaria (cuarto, quinto y sexto grado), en donde los aún niños van agarrando independencia y van generando su propio criterio, desarrollando su comportamiento y analizando lo bueno y malo de las cosas; así como van teniendo visión de lo que se presenta y crean percepciones del futuro. En esta etapa los estudiantes generan habilidades de contribuir con los otros, además de que es la etapa en donde más aprendizaje por gran retención con la que cuentan. Continuaría con los tres grados de la secundaria y los siguientes tres de bachillerato, en donde los estudiantes van generando sus propia identidad, y van creando una buena convivencia con sus semejantes, buscando una mayor independencia de sus padres o tutores y buscan retos; estos se identifican con otros adultos ajenos a casa y buscan modelos a seguir buscando actuar bien para obrar de manera justa; además de que su actividad cerebral se encuentra con mayor actividad. Y por último concluiría en el último periodo de estudio de la licenciatura o carrera técnica, en donde los ciudadanos están a punto de iniciar su vida laboral y profesional, los cuáles están por iniciar una nueva etapa de su vida y ahora esta materia sería de esencial para

que lo hicieran de manera correcta, así pues esta tiene que ser de carácter obligatorio y como requisito para la obtención de grado.

Los temas a impartir en dichas asignaturas: Historia de la tributación, la tributación en México, los ingresos del Estado, funciones del Estado, obtención de los ingresos por parte del Estado, ¿qué son los impuestos?, sistema de impuestos, clasificación de los impuestos, estructura del sistema de impuestos; ¿quién crea los impuestos?, procedimiento de la elaboración de los impuestos, ¿quiénes son contribuyentes?, ¿qué obligaciones tributarias hay?, relación Estado – contribuyente, ¿qué tipos de contribuyentes hay?, la importancia de darse de alta, ¿por qué contribuir?, elementos esenciales de los impuestos, tipos de impuestos, contribuciones, aportaciones; consecuencias de no contribuir, determinación de impuestos, elementos de los impuestos, derechos de contribuyentes, obligaciones de contribuyentes, beneficios de estar dados de alta, entre otros.

Con los temas considerados en la propuesta se busca despertar el interés de los estudiantes para seguir conociendo de la tributación y sobre todo crear una concientización para que lo hagan por convicción propia y por generar un bien común en la sociedad que les beneficie a ellos y lo puedan ir transmitiendo por generaciones para que pueda ir incrementando la formalidad y con ello la fiscalización y así abastecer a la ciudades de servicios públicos.

<b>OPERACIÓN</b>	<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
“La cultura tributaria dentro de los salones de clases” va de asignaturas que se implementen en los tipos de educación, la básica, media superior y	Para cumplir con el objetivo de la propuesta se requiere que se impartan los siguientes temas:	Calificación por parte de sus docentes que determinen si aprueban la materia para poder avanzar en sus niveles académicos.

<p>superior; la cual tendrá valor curricular para poder alcanzar sus grados de estudios. Con el objetivo de fomentar la importancia de la contribución al estado por parte de los ciudadanos.</p> <p>Aplica para los estudiantes que están cursando en el cuarto, quinto y sexto grado de primaria; primero, segundo y tercero de secundaria; primero, segundo, tercero de preparatoria; así como una materia de tronco común en las licenciaturas.</p>	<p>-Impuestos, su conceptualización</p> <p>-Tipos de Impuestos</p> <p>-Elementos de los impuestos.</p> <p>-Origen de los impuestos.</p> <p>-Cálculo de los impuestos</p> <p>-Importancia de los impuestos.</p> <p>-Sujetos a impuestos</p>	<p>Conocimiento por parte de los estudiantes en temas tributarios.</p> <p>Disminución de los comerciantes informales.</p>
---	--	---

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

## 5.2 Propuesta “La tributación al alcance de todos”

Los comerciantes informales al no contar con una cultura tributaria, desconocen desde lo que es un impuesto hasta como se genera, cómo se calcula y cómo pagarlo, lo que toman como una excusa para no cumplir con su obligación de contribuir. Ven como una dificultad y trabajo que les genera un costo extra el hecho de cumplir con ellos. Es por eso que la propuesta de la tributación al alcance

de todos trata de que el cálculo y el pago de ellos no sea algo desfavorable para ellos y tengan acceso sin que les genere complicaciones para hacerlo. Es por eso la importancia de que el acceso al pago de impuestos por parte de los comerciantes sea con mayor facilidad, que este esté a su alcance y puedan tener una seguridad jurídica al estar respaldados por las autoridades al adherirse al comercio formal, así como sentirse seguros en el lugar en dónde decidan ejercerlo, pues en medida de que incrementa el comercio informal, incrementa la cantidad de personas que los atemoriza con hacerle daño a su negocio si no les pagan cierta cantidad, que en la mayoría de ocasiones es más que lo que deberían pagar de sus impuestos que les corresponden.

Si el comerciante se siente seguro de desenvolverse en el entorno para así incrementar sus ganas de seguir creciendo entenderá que le conviene y es mejor tener al Estado como apoyo para su crecimiento. Lo que sirve de motivación para que de manera voluntaria los comerciantes se acerquen a cumplir con ello, incentivando a otros y de esa forma ir creando la cultura tributaria. De ser un contribuyente más, pasarían hacer miles pasando el tiempo y así disminuiría el comercio informal y todas sus desventajas que trae consigo.

La propuesta consiste en la creación de un sistema que, por medio de una máquina de cobro, estilo cajero pueda recaudar dichos impuestos al momento, en el cuál el comerciante o personal de cobro en tiendas de autoservicio solo introduzca las cantidades que se necesita para calcular los impuestos de lo que vendió y una vez que lo haya hecho les genere un comprobante de lo que pagaron en ese momento que sirva de respaldo para demostrar que están cumpliendo con su obligación de contribuir y así mostrarlo a las autoridades cuándo lo soliciten. Esto sería de manera automatizada y se encontraría en puntos estratégicos que sean cercanos a ellos para que cuando las autoridades se acerquen a ellos, en el momento cuenten con sus comprobantes de pago de que están cumpliendo con su

contribución al gasto público y no les generé un acto de molestia al recibir una multa o infracción por no hacerlo y estar en la informalidad.

OPERACIÓN	IMPLEMENTACIÓN	EVALUACIÓN
El sistema de “la tributación al alcance de todos” es una herramienta física de apoyo para los comerciantes a los que desconocen del cálculo de impuestos, a los que ven como un acto de molestia contribuir al gasto público.	Creación de máquina de cobro, en el cuál los comerciantes establezcan el monto total de su mercancía vendida y adquirida y esta misma haga el cálculo respectivo de sus correspondientes impuestos. Generándoles un comprobante de pago inmediato.	Reportes generados por medio de la máquina en dónde elabore la relación de los pagos de los contribuyentes. Además de generar un incremento de contribuciones por la facilidad de cumplir con la obligación del pago que tienen como comerciantes.

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Es importante que la tributación se encuentre al alcance de todos, para que no sea una excusa por parte de los ciudadanos para contribuir y pagar de manera correcta sus impuestos, recordando que es para el beneficio común. Así como ir formando un criterio de cumplimiento y responsabilidad ciudadana que beneficie a la sociedad y entorno en el que viven, fomentando y transmitiendo así una cultura tributaria sólida, en dónde se lleve a cabo por convicción y no por obligación.

## **X. CONCLUSIONES**

Derivado de la investigación cualitativa realizada se afirma que los comerciantes informales son muy jóvenes, la mayor parte de entre 26 y 35 años de edad, de los cuáles la mayoría solo cuentan con la secundaria de estudios y son provenientes de la Ciudad de Puebla. Muchos de ellos, desde siempre han ejercido el comercio y han sido ambulantes con mercancía de procedencia nacional. Más de la mitad de los comerciantes son dueños de los negocios y consideran abrir otros en un futuro, lo que significa que el comercio y la generación de empleos van de aumento.

Existen comités de representantes que se acercan a los comerciantes informales para que se afilien a ellos ofreciéndoles protección a cambio del pago de cuotas para pertenecer a ellos, lo que les genera un procedimiento para abrir su negocio en el área en dónde operan. Pues al no formar parte de ellos no se les permite establecerse, además de que no se les brinda seguridad. Misma seguridad que es importante para que ellos puedan ofrecer sus productos sin temor a que algo le suceda a su patrimonio. Y es algo que estando adheridos a la informalidad no consiguen.

De acuerdo al trabajo de campo elaborado, los comerciantes informales consideran que con la implementación de programas y capacitaciones se incrementaría la cultura tributaria, pues las autoridades no les han dado a conocer sus derechos y obligaciones como vendedores, así como los beneficios de estar adheridos a la formalidad. Es posible determinar que el 83% dicen saber que son los impuestos, el 67% conocen para qué son los impuestos y el 68% desconocen que impuestos pagan. Esto pues, afirman es por la falta de información y no cuentan con el apoyo por parte de las autoridades para conocerlos y así mejorar esta actividad, que es su fuente de ingresos.

Ahí pues, la importancia de generar una cultura tributaria que involucre a todas las generaciones, así como todos los niveles de educación para que desde chicos se vaya generando conciencia para que en su momento contribuyan por convicción y por cumplir con sus obligaciones como ciudadanos del país, sabiendo que es para beneficios comunes de la sociedad. Así como también es importante crear un fácil acceso a los comerciantes con lo que puedan cumplir con sus obligaciones como comerciantes y tener una seguridad jurídica y además se respeten sus derechos; y que al ver los beneficios y lo sencillo que es hacerlo, muchos tengan la misma iniciativa y generando un incremento en la recaudación de los impuestos. Se considera viable, pues se busca que funcione como estrategia para que las personas conozcan los beneficios de crear empleos y comercios de manera formal para disminuir la informalidad, y así a tener una mejora en el ámbito social, económico, ético y administrativo del entorno que refleja la ciudad.

## **XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Alteri Megale, A. (2001). ¿Qué es la cultura? *La lámpara de Diógenes*, 15-20.
- Alvarez Monroy, M. (14 de Mayo de 2020). *Dinero en Imagen*. Obtenido de <https://www.dineroenimagen.com/economia/como-era-la-economia-en-mexico-durante-el-mandato-de-miguel-aleman/122727>
- Andrade Oseguera, M. Á., & García Vargas, M. d. (2012). *Cultura Tributaria para una mayor recaudación fiscal.*, (pág. 18). México.
- Aristóteles. (1509). *Política III*. Madrid: Medina y Navarro.
- Armas, M. E. (2009). EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 141-160.
- Auditoría Superior de la Federación. (Marzo de 2016). *El Reto Fiscal y la Reforma Hacendaria*. México.
- Banco Mundial. (1991). *Informe sobre Desarrollo Mundial*. Washington DC, USA.
- Bangasser, P. E. (2000). *The ILO and the Informal Sector: an Institutional History*. Ginebra.
- Becerril Hernández, C. d. (julio, agosto de 2017). El sistema tributario posrevolucionario y el juicio de amparo en materia fiscal, 1917-1935. *Economía Informa*.

- Bromberg, P. (2009). *Cultura Tributaria como política pública: Contrato*.
- Carr, M., & Chen, M. A. (2002). *La globalización y la economía informal: las repercusiones de la globalización del comercio y la inversión en los trabajadores pobres*. Ginebra.
- Castañeda Rodríguez, V. (2016). La globalización y sus relaciones con la tributación, una constatación para América Latina y la OCDE. *Cuadernos de la Economía*, 376-406.
- Cruz I., K. I. (2019). PRINCIPALES CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL SECTOR INFORMAL EN MÉXICO. IV Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica, (págs. 233-239). México.
- De la Garza, S. F. (2001). *Derecho Financiero Mexicano*. México: Porrúa.
- De Miguel, L. (2001). *Escuela Bíblica*. Obtenido de Estudio bíblico: La cuestión del tributo - Marcos 12:13-17: <https://www.escuelabiblica.com/estudios-biblicos-1.php?id=79>
- Delgado, O. (05 de abril de 2001). *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2001/04/05/027a1eco.html>
- Enciclopedia Económica*. (2018). Obtenido de [enciclopediaeconomica.com/economia-informal/](http://enciclopediaeconomica.com/economia-informal/)
- Furtado, C. (2000). Brasil: Opciones futuras. *Revista de la Cepal*, , 23-69.
- García D., M. Á. (2013). *Principales Causas de la economía informal y algunas soluciones*. Panamá.
- García Martínez, B. (2013). El tributo en Nueva España. *Arqueología Mexicana* núm. 124, 64-70.
- García, A. (17 de Diciembre de 2020). La economía informal en México genera casi una cuarta parte del PIB. *El Economista*.
- García, A. K. (25 de Septiembre de 2019). *El Economista*. Obtenido de <https://www.economista.com.mx/empresas/Informalidad-repunta-a-56.3-de-la-poblacion-ocupada-20190925-0053.html>
- García, B. (2013). *Arqueología Mexicana*. Obtenido de El tributo en Nueva España: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/el-tributo-en-nueva-espana>
- Gómez Sabaíni, J., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía*, 1-37.
- Gómez Velázquez , G. J., Amézquita Iregoyen, A., Hernandez Tapia, J. A., Ramirez Navarro, M. F., Cortés Delgado, J. M., Delgado Muñoz, E., & Márquez Hernández, M. L. (2010). *Tratamiento Fiscal de las Asociaciones en Participación*. Lagos de Moreno, Jalisco.
- Grimson, A. (2008). *"Diversidad y Cultura: reificación y situacionalidad"*. Tabula Rasa.
- H. Ayuntamiento de Puebla. (24 de Diciembre de 2021). *Puebla contigo y con rumbo Gobierno Municipal*. Obtenido de AYUNTAMIENTO DE PUEBLA EFECTÚA OPERATIVOS DE ORDENAMIENTO EN VÍA PÚBLICA: <https://www.pueblacapital.gob.mx/noticias/comunicados-de-prensa/item/15593-ayuntamiento-de-puebla-efectua-operativos-de-ordenamiento-en-via-publica>

- Hernández Rugerio , A. D. (2014). El régimen jurídico de las alcabalas en la época colonial. *Hechos y Derechos* .
- INEGI. (2020). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DEL TRABAJO*. México.
- Keesing, R. (1974). *Teorías de la cultura*. Honorio Velasco: Cuadernos de la Uned.
- Langarica Arreola, L. (2017). Los tributos y finanzas durante el coloniaje español en México. *América LATina en Movimiento*. Obtenido de <https://www.alainet.org/es/articulo/186094>
- Lara Dorantes, R. (2009). La recaudación tributaria en México. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 23*, 113-143.
- Legorreta, A. (24 de 08 de 2017). *México Forbes*. Obtenido de Riesgos de la informalidad: <https://www.forbes.com.mx/riesgos-de-la-informalidad/>
- Lewis, A. (1955). *The theory of economic growth*. Londres: Allen and Unwin.
- Librestado. (11 de Mayo de 2017). *Cuatro sistemas fiscales del mundo – dónde y cómo es posible vivir sin impuestos*. Obtenido de Emnprender, Impuestos, Teoría de banderas: <https://librestado.com/blog/sistemas-fiscales-del-mundo/>
- López Gutierrez, P. (2015). Del comercio informal y los espacios públicos. *Nexos*.
- Lopez Tijerina, J. G. (2012). Propuesta de Reforma Tributaria: comentarios al libro de David Ibarra, La tributación en México. *Economía UNAM*.
- López, V. (19 de Noviembre de 2020). Gobierno de Puebla prevé recaudar 5 mil 464 mdp por impuestos. *Milenio*, pág. 1.
- Marichal, C. (2005). El Sistema Fiscal del México Colonial. En A. L. Luis, *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México siglos XVIII-XX* (págs. 37-78). México: Instituto Mora.
- Marino, D. (2001). El áfan de recaudar y la dificultad en reformar. El Tributo indígena en la Nueva España Tardocolonial. En A. L. García Peña, M. Gómez, J. Castañeda Zavala, M. Sánchez Rodríguez, S. Miranda Pacheco, & M. J. Rhi Sausi Garavitó, *De Colonia a Nación* (págs. 61-84). El Colegio de Mexico.
- Márquez Colín, G. (2010). La Justicia durante Durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914. *De contribuyentes y recaudadores: una mirada a los impuestos a través de los expedientes del archivo histórico de la suprema corte de Justicia de la nación* (pág. 92). México: Suprema Corte de la Justicia de la Nación.
- Márquez Ortiz, L. E., & et al. (2020). Desarrollo y crecimiento económico: Análisis teórico desde un enfoque cuantitativo. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXVI, 233-253. Obtenido de [https://www.redalyc.org/journal/280/28063104020/html/#redalyc\\_28063104020\\_ref16](https://www.redalyc.org/journal/280/28063104020/html/#redalyc_28063104020_ref16)
- Martínez, J. F. (marzo de 2005). El Sector informal en México. *El Cotidiano*, págs. 31-45.
- Méndez, P. (30 de diciembre de 2020). *La Jornada de Oriente*. Obtenido de <https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/comercio-informal-se-redujo/>

- Millán, P. (19 de Mayo de 2021). *¿De dónde viene el problema del comercio informal en la ciudad de Puebla?* Obtenido de elpopular.mx: <https://elpopular.mx/investigaciones/2021/05/19/donde-viene-el-problema-del-comercio-informal-en-la-ciudad-de-puebla>
- Montoya P., J. D. (2018). *Actividades Económicas*. Obtenido de <https://www.actividadeseconomicas.org/2018/08/economia-informal.html>
- Morales, Y. (05 de diciembre de 2019). México ocupa el último sitio en recaudación tributaria entre los países de la OCDE. *El Economista*.
- OCDE et al (2020). (s.f.). *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2020*. Paris: OECD Publishing.
- OIT. (2002). Conferencia Internacional del Trabajo. *El trabajo decente y la economía informal*, (pág. 19). Ginebra.
- OIT. (2013). *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*. Ginebra.
- OIT. (18 de Abril de 2018). Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_627202/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang-es/index.htm)
- Orozco Valdez, E. J. (2017). La Economía Informal en México. *De Economía y algo más*.
- Ortiz Covarrubias, E. (12 de 03 de 2020). *Moral tributaria en México: Factores que afectan el pago de impuestos*. Obtenido de Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A. C.: <https://ciep.mx/jkfH>
- Pollark, A. (2015). Hacia una historia Social Del Tributo de Indios Y Castas en Hispanoamérica. Notas en Torno a su Creación, Desarrollo y Abolición. *Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Sureste*, 65-160.
- Pulido Tzompa, M. (28 de 12 de 2020). *Ambulantes del Centro Histórico de Puebla, los únicos que ganaron con la pandemia del coronavirus*. Obtenido de Central: <https://www.periodicocentral.mx/2020/municipio/item/26965-ambulantes-del-centro-historico-de-puebla-los-unicos-que-ganaron-con-la-pandemia-del-coronavirus>
- Quispe, G. M., Tapia, M., Ayaviri, D., Villa, M., Borja, M. E., & Lema, M. (2018). Causas del comercio informal y la evasión tributaria en. *Espacios*, 17.
- Rodriguez Arana, A. (2013). *Una propuesta en la cuál la política fiscal opera como un instrumento de estabilización del ciclo económico sin generar un endeudamiento excesivo*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana.
- Roldán, P. N. (10 de Octubre de 2018). *Desarrollo económico*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html>
- Ruiz Healy, E. (23 de Febrero de 2017). *Ruiz-healy Times*. Obtenido de Causas del comercio informal en México: <https://ruizhealytimes.com/sin-categoria/causas-del-comercio-informal-en-mexico/>

- Samaniego, N. (2008). El crecimiento explosivo de la economía informal. *Economía UNAM Vol. 5*, 12.
- Sánchez León, G. (1998). *Derecho fiscal Mexicano Tomo I* (Décimo Primera Edición ed.). México: Cárdenas Y Distribuidor.
- Sarduy G, M., & Gancedo G, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 126-141.
- SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público, . (2012). *SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Memoria 2006-2012*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Solis, B. (20 de Agosto de 2019). El grave problema de la economía informal en México. *El Financiero*.
- Tellez, C. (17 de Diciembre de 2020). Todavía no había crisis y la informalidad en México ya había crecido. *El Financiero*.
- Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Lima, Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/SESION-6-Marcel-Valcarcel-Desarrollo-Sesion6.pdf>
- Vargas Loiza, A. B. (2004). Impuestos Estatales del Estado. *Congreso Anual Internacional* (pág. 25). Academia de Ciencias Administrativas, A.C.
- Villanueva, D., & Méndez, E. (24 de febrero de 2020). La evasión fiscal en el sexenio de Peña Nieto ascendió a 4.1 billones de pesos. *La Jornada*.
- Villareal Páez, H. J. (2016). Introducción al Sistema Fiscal Mexicano. *Las reformas estructurales, impartidas por el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. (CIEP)* (pág. 57). Apuntes Didácticos.
- Westreicher, G. (s.f.). *Economía informal*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/economia-informal.html>

## **XII. GLOSARIO**

- Ambulante(s): adj. Que va de un lugar a otro sin tener asiento fijo. Vendedor ambulante. U. t. c.
- Coercitiva: adj. Que sirve para forzar la voluntad o la conducta de alguien.
- Comparabilidad: f. Cualidad de comparable.
- Cultura: f. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.
- Hacendario: adj. C. Rica, Méx. y Nic. Perteneiente o relativo a la Hacienda pública.

Imposición: 1. f. Acción y efecto de imponer o imponerse. 2. f. Carga, tributo u obligación que se impone.

Incentivar: 1. adj. Que mueve o excita a desear o hacer algo. Apl. a cosa, u. m. c. s. m. La victoria fue un incentivo para seguir. 2. m. Estímulo que se ofrece a una persona, grupo o sector de la economía con el fin de elevar la producción y mejorar los rendimientos.

Irrestringido: adj. Méx. Ur. Ilimitado.

Outsourcing: Término en inglés que se utiliza para representar el acto de tercerar servicios, llevado a cabo por una empresa para reducir la carga de trabajos hechos internamente y escalar el alcance y la productividad del negocio.

Precariedad: f. Calidad de precario.

Precario: 1. adj. De poca estabilidad o duración. 2. adj. Que no posee los medios o recursos suficientes. 3. adj. Der. Que se tiene sin título, por tolerancia o por inadvertencia del dueño.

Rudimentaria: 1. adj. Perteneciente o relativo al rudimento o a los rudimentos.

Tributo: 1. m. Aquello que se tributa. 2. m. censo (ll contrato). 3. m. Carga continua u obligación que impone el uso o disfrute de algo. 4. m. Obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas.

Tangible: 1. adj. Que se puede tocar. 2. adj. Que se puede percibir de manera precisa. Resultados tangibles.